

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Buenos días. Vamos a proceder a la reanudación de la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta y un minutos]* con la interpelación número 71/22, relativa a la política general del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en materia de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado, señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Juste, tiene la palabra.

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Buenos días, consejero.

En esta ocasión, desde el Partido Popular, interparamos sobre vivienda y más en concreto sobre el pago de las ayudas al alquiler de vivienda.

Yo llevo tres años en esta Cámara representando a los aragoneses. La primera pregunta que hice en esta Cámara fue sobre alquileres de vivienda, sobre por qué no se pagaba el alquiler en tiempo y forma, que es lo que estaba pasando, y en estos tres años debo decir que poco hemos avanzado o, más bien, estamos peor que cuando yo hacía esa pregunta. Y me explicaré.

El 7 de septiembre de 2021 se publicó la Orden 1078/2021, de 1 de septiembre, por el que se convocaban ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021. En esa orden decía textualmente: «Con ánimo de paliar la difícil situación en la que se ven inmersas numerosas familias y hogares y, en especial, las personas jóvenes los poderes públicos han adoptado diversas iniciativas en esta materia tendentes a solucionar esa problemática y posibilitar así el cumplimiento de la garantía constitucional del disfrute de vivienda digna y adecuada».

En esa convocatoria, como digo, estaban contempladas ayudas desde el uno de noviembre del 2020 a 30 de septiembre del 2021.

Hace pocos días se publicaba que hasta octubre, hasta otoño, no se pagaran estas ayudas. Estamos hablando de dos años, dos años desde que la persona que es beneficiada de estas ayudas las ha pagado, es decir, noviembre de 2020 y con un poco de suerte se pagarán en septiembre, en octubre, no sé cuándo, del 2022, cuando estamos hablando de personas necesitadas, de personas que cumplen con estas bases, es decir, que necesitan esas ayudas, y el Gobierno de Aragón tarda dos años en pagar, en aportar, en liquidar esas ayudas.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tenían un mes, hasta el 8 de octubre de 2021, para solicitarlas y la directora general de Vivienda y Rehabilitación debería resolver en tres meses. Bueno, pues como digo, estamos hablando de hasta seiscientos euros, novecientos en familias numerosas, el pago máximo de alquiler, el 40% de esa cantidad, y en el caso de que sean jubilados el 50%. Estamos hablando de dos mil seiscientos cuarenta euros en un alquiler normal, hasta tres mil trescientos para una persona jubilada.

Estamos en una situación económica lamentable, con una inflación disparada. No sé si ustedes saben que si alguien cobraba mil euros hace poco, ahora ya son novecientos porque es que la capacidad de compra ha bajado. Es que estamos empobreciendo a la población, es que solo falta pagar el recibo de la luz, ir a echar gasolina, ir al supermercado a comprar un kilo de lo que sea, ha subido un 15, un 20%.

Es que esas ayudas que ustedes aquí salen diciendo: «oye que hemos subido los sueldos», no, no es que es un 10% menos ya. Y es que además, para esa gente que no tiene capacidad de compra, para esa gente que necesita ese dinero, para esos jubilados que están esperando el 50% no los pagamos o tardaremos dos años en pagarle.

El otro día me llamaba uno de los afectados por todo esto y además me cuenta que le están reclamando el ICA que, como ustedes saben, hemos cambiado el impuesto de contaminación de las aguas, ahora es IMAR, están reclamando todos los recibos pendientes del ICA. Mientras no se paguen esos recibos pendientes, no cumple con estas bases, no puede percibir estas ayudas. Este Gobierno, la Administración le pide por un lado, pero no le paga por otro. Una situación absolutamente, bueno... ¿qué puede hacer esa familia, que puede hacer esa familia? Que paguen, muy bien. ¿Y ustedes?, ¿este Gobierno es el social, digital, verde? ¿Social, de qué? ¿Social de qué? ¿A quién están ustedes ayudando, a estos que ponen las bases, a estos que cumplen perfectamente con las bases y tienen derecho a esas ayudas y ustedes no se las pagan hasta que no pasan veinticuatro meses? ¿Eso es ser social? ¿Eso es ayudar a la gente que lo necesita? ¿Al que no tiene ingresos o al que los tiene muy limitados? ¿Y estos qué? ¿Qué les decimos desde aquí? ¿Les vamos a arreglar algo? ¿Van a cobrar ya o que tengan paciencia, que Dios proveerá?

Es que, si hacemos un repaso de lo que ustedes dicen y luego hacen, datos sobre vivienda: oye, informe especial del Justicia de Aragón sobre vivienda social de Aragón, ¿qué dice? No tenemos vivienda. Si vemos datos comparativos con otras comunidades autónomas, en el boletín especial de vivienda social de 2020 vemos además que el

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

parque de vivienda de titularidad del Gobierno de Aragón está muy por debajo de lo que son otras comunidades autónomas. Tampoco en esto somos ejemplo.

El otro día publicaba un medio de nivel nacional que diez autonomías no promovieron ni un piso protegido para alquiler en 2021, viviendas construidas con dinero público, bueno, ni un piso dedicado a alquiler social, entre ellas Aragón.

Anuncios, otro que hicieron ustedes: «Aragón lanza una campaña para captar viviendas vacías para alquiler social». ¿Cuántas hemos captado? ¿Qué es lo que hemos puesto en el mercado? Yo me canso de decir que ustedes eso: muchas fotos, muchos anuncios, pero luego no hay gestión, no se gestiona. Ahora tenemos una oportunidad con los fondos europeos pero, vista la trayectoria, ¿dónde vamos a ir a parar?

Entonces, yo les pido de verdad que estamos hablando de gente que lo necesita, que cumplen las bases, que tienen derecho y que no puede ser que estén esperando dos años a cobrar estas ayudas, que hay que reforzar de personal los servicios provinciales de vivienda, que hay que reforzar de personal, si es necesario, la Dirección General de Vivienda, que para qué sirven notables avances en el tratamiento informático de los datos, para que nos sirva ese cruce de datos, para que nos sirva la informática, para que nos sirva la digitalización si tardamos, estamos peor. Yo me atrevería a decir que este es el mayor fracaso del Gobierno de Aragón. En siete años, cada año estas ayudas del alquiler se pagan más tarde.

Y estamos hablando de la línea general, pero si habláramos de la línea COVID todavía peor, es un fracaso mayor. Cuando de tres millones y medio, de tres millones hemos podido gastar doscientos y poco mil para familias que ya se han visto afectadas por el COVID, que podíamos tener tres mil seiscientos euros para esas familias. Tampoco. No hay ninguna línea en materia del alquiler que digamos que está bien gestionada o pagada en tiempo y forma.

Por eso le interpelamos, porque no vemos ningún dato en materia de vivienda que sea positivo. Y como es nuestra obligación, desde aquí le instamos a cambiar, a mejorar, a reforzar impulso y control del Gobierno.

Me quedan dos minutos para la siguiente.

Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Juste.

Señor Soro.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias señor presidente. Buenos días, señorías, buenos días, señor Juste. Mire, por respeto precisamente a todas esas familias que llevan tantos meses esperando estas ayudas yo no voy a entrar a enfrentamiento político en esta cuestión. Usted tampoco lo ha hecho, eh, y le agradezco sus palabras duras, creo que es su papel, pero creo que aquí no tenemos que buscar la excusa para haya crispación política. Yo hoy no vengo a buscar excusas o a dar excusas, lo que voy a intentar es dar explicaciones, pero ahí está el retraso, que es, que es sencillamente, evidente.

Mire, acepto sus críticas. Asumo la responsabilidad. También le aseguro que a quien más desazón, a quien más frustración causa esta situación es a la directora general de Vivienda y Rehabilitación y a mí mismo. Es una situación difícil de explicar. Voy a dar los datos de cómo está la situación y es sencillamente una situación en la que la gestión es imposible. Tenemos una estructura. ¡Ojalá pudiéramos hacer lo que usted dice de reforzar el personal! Luego le explicaré una fórmula que buscamos que no ha sido demasiado eficaz, pero, como le digo, tenemos una situación en la que estamos sencillamente, no sólo Vivienda, otras secciones del Gobierno también, estamos desbordados con el plan de ayuda del año pasado. Los doce programas del nuevo Plan de Vivienda que entra en vigor este año, que ha entrado en vigor este año, los seis programas del plan estatal más lo ordinario. Es una situación, como le digo, absolutamente imposible de gestionar con el personal y con los medios que tenemos.

No es una cuestión política. No es una cuestión política, sino es una cuestión sencillamente de gestión.

Dicho esto, la situación a la que llegamos este año es que teníamos veinticuatro millones, que se dice pronto, del Plan Estatal de Vivienda anterior, del 2018-2021, de los programas que se habían publicado. Evidentemente, cuando convocamos en septiembre porque no se pudo publicar antes, fue imposible, era imposible el año pasado resolver, como le digo, teníamos ocho programas, en total veinticuatro millones que no habíamos podido resolver y pagar y lo que necesitamos era dar continuidad. Para eso tramitamos una orden lo más rápido que pudimos, con los plazos que tiene la Administración la pudimos publicar la semana pasada, y hoy lo que hacemos es decir que damos continuidad a la tramitación de los programas, ¡porque si no, no podíamos

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pagar! El propio Plan de Vivienda prevé que los pagos se pueden hacer hasta 31 de diciembre de este año, aunque sean fondos anteriores, y es lo que hicimos.

El primer paso era incorporar ese remanente. Ahí contamos con la colaboración y la comprensión del Departamento de Hacienda. Incorporamos el remanente de fondos estatales, sólo de fondos estatales, y eso es lo que nos permitía comenzar a gastar el dinero que teníamos pendiente del año pasado. Si no hubiéramos aprobado esta orden, hasta que no aprobamos esta orden y la publicamos, era imposible, como le digo, poder seguir la tramitación y sobre todo hacer pagos.

¿Cuál es la situación? Mire. En primer lugar, se refería usted a la convocatoria de ayudas al alquiler, al alquiler general, seis millones de dotación. ¿Qué problema tenemos con este programa, y lo he explicado en más de una ocasión? Nos viene dado así por el Plan de Vivienda. Ha cambiado para el actual Plan de Vivienda, pero en el anterior 2018-2021 son ayudas en concurrencia competitiva. ¿Eso qué significa? Que tener citamos tramitar todas y cada una de las solicitudes con las correspondientes subsanaciones. El porcentaje de subsanaciones es altísimo. Duplicamos la carga administrativa y hasta que no tienes todas las solicitudes revisadas, subsanaciones, todo recibido, baremas, no puedes empezar a pagar individualmente las ayudas.

Como le digo, eso ha cambiado. Esto las comunidades autónomas llevamos mucho tiempo diciendo al ministerio que no puede ser. En el programa equivalente del nuevo plan no son ayudas en concurrencia, son ayudas que está abierta la convocatoria y conforme se solicita y se cumplen requisitos, se va pagando.

Como le digo, ese es el punto de partida que complica todo. ¿Cuántas solicitudes recibimos? Once mil seis, que se dice pronto. ¡Once mil solicitudes con su correspondiente documentación y un porcentaje de subsanación, insisto, altísimo! Estamos, seguimos revisando las solicitudes reclamando la subsanación de errores y nuestra previsión con todo el trabajo que se está haciendo por parte de los funcionarios y funcionarias de la dirección general es poder empezar a pagar después del verano. Va a ser imposible hacerlo antes, ¡ojalá pudiéramos hacerlo antes! Hay que revisar las once mil, baremar y empezar a pagar todas a la vez con toda la tramitación interna, además, de intervención, etcétera. Abonaremos un solo pago, entre noviembre del 2020 y octubre del 2021, pero como le digo, va a ser imposible antes.

La dificultad, como le digo, el volumen inabarcable de solicitudes. Buscamos soluciones. Sabe que, por un lado, firmamos convenios con entidades colaboradoras,

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con seis entidades, con [...?], Ozanam, Amasol, la Asociación de Promoción Gitana, Rey Ardid, y Fundación El Tranvía. Invertimos ciento ochenta mil euros para que las entidades nos ayudaran a que las solicitudes llegaran mejor. Hemos mejorado algo gracias a las entidades. Algo hemos mejorado pero no ha sido suficiente.

En segundo lugar, no podemos reforzar personal. ¡Ojalá pudiéramos! ¿Qué hicimos? Pues fuimos pioneros aplicando una previsión que era atribuir funciones forzosamente a funcionarios. Esto no le voy a contar lo que supone cuando al final dijimos a los funcionarios de las otras cuatro direcciones generales del departamento que les íbamos a atribuir forzosamente las funciones para que vinieran a ayudarnos a Vivienda a la tramitación. Cinco personas al día de 9h a 14h. Esa era la idea. He de reconocer que no ha sido eficaz, que ha habido muchas inasistencias, que pocas semanas hemos tenido a cinco personas y que tampoco, como le digo, ha servido de mucho.

Estamos pensando en nuevas soluciones de cara al actual Plan de Vivienda. Pero, como le digo, esta es la situación.

En definitiva, tenemos que terminar revisar las once mil, y cuando estén todas revisadas empezaremos a pagar. Esto, a partir de ahora, insisto, con el nuevo plan no será así.

Alquiler de menores de treinta y cinco. La convocatoria eran dos millones y medio pero había un millón de fondos propios. ¿Qué ocurriría? Si no resolvíamos el año pasado y pagábamos el millón de fondos propios, ¡lo perdíamos! Lo que negociamos con Hacienda y el ministerio fue, vamos a centrarnos, y en eso nos volcamos el año pasado, en resolver las ayudas que financiábamos con el millón de fondos propios. Pudimos atender quinientas doce solicitudes que ya pagamos el año pasado y lo que incorporamos de remanente y en la orden que publicamos la semana pasada, es el resto, otro millón y medio.

Vamos a, gracias a la orden, vamos a resolver ya, ya estamos a punto, cuatrocientos cuarenta solicitudes que cuentan con toda la documentación. Otras doscientas sesenta y nueve han sido denegadas porque no cumplen requisitos, pero es que hay que perder mucho tiempo en revisarlas. Trescientas setenta y nueve todavía están en tramitación, se están revisando y hemos solicitado subsanación en quinientas setenta y cuatro. Le digo las cifras para que vea, sea consciente de lo estamos hablando, ¡es que revisamos un volumen ingente, pero es que luego tenemos que pedir

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

subsanación, se vuelve a recibir...! Ese es el gravísimo problema, pero como digo aquí, cuatrocientas cuarenta podremos pagar ya.

La ayuda de COVID-19, que eran 2,7 millones, que no agotaremos, que no agotaremos, ya se lo digo, pudimos resolver veintiuna. Ha habido muchas denegadas porque no cumplían requisitos. ¿Qué requisitos? Los que decidieron en el ministerio. Ahí los fijamos nosotros, los ministerios, los requisitos. Se han denegado treinta y tres por no presentar documentación, se archivaron dos y estamos en tramitación con ciento treinta y tres. Ciento treinta y tres que una vez que comprobemos que cumplen requisitos, se pagarán o no, según que cumplan los requisitos.

Y en cuarto lugar, las ayudas para víctimas de violencia de género, personas que sufren desahucio, personas sin hogar y otras personas vulnerables. Ahí teníamos casi un millón y medio. Sabe que está dirigido a personas que cuenten con un informe de servicios sociales. Ahí pagamos el cien por cien de la renta. Bueno. Hay una convocatoria que estuvo abierta entre agosto y diciembre. En 2021 ya pagamos una parte, casi doscientos treinta mil euros, sesenta y ocho solicitantes y a partir de ya, de junio, vamos a seguir pagando el resto. Tenemos seiscientos ochenta y una solicitudes, trescientas veintitrés, que gracias a la orden que publicamos la semana pasada, vamos a pagar ya, pero tenemos otras trescientos cincuenta y ocho en tramitación, que podrán ser concedidas o denegadas según que cumplan los requisitos o no.

También hemos buscado una solución para el programa equivalente del nuevo plan. Hay un programa parecido a éste en el nuevo plan de vivienda y lo que queremos es tramitarlo en colaboración con las comarcas. Estamos elaborando un convenio con comarcas para que sean los servicios sociales de las comarcas los que se encarguen de este programa como un instrumento más de política social. No entro en el resto de programas que tienen más que ver con rehabilitación y otras cuestiones.

Esta es la situación, señor Juste, que seguimos trabajando todo lo duro que podemos, que no damos abasto y que, como le digo, no voy a buscar excusas. Simplemente explicar que la situación es ésta. Que a pesar de algunos intentos que hemos hecho por mejorar la agilidad de nuestra gestión, algo hemos mejorado, pero evidentemente no ha sido suficiente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero. Señor Juste.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado JUSTE SANZ:* Muchas gracias, presidente, Señor consejero, es verdad que su actitud es distinta a otros departamentos que cuando se les reprocha que algo no funciona, se enfadan. Y usted reconoce que, que no, que no funciona y que la gestión. Pero ese jubilado que nos está hoy escuchando, esa familia que necesita las ayudas, el que tiene que pagar lo del ICA y no le pagan sus ayudas y no sabe qué hacer para pagar la luz, para pagar los recibos, para ir al mercado a comprar la cesta de la compra porque no tiene con qué comprarlo, no le hemos solucionado nada porque seguimos diciéndole que usted espere, que tenga paciencia, que ya veremos.

Desde el Partido Popular le pedimos gestión y pedimos que refuerce, que tomen las medidas que tengan que tomar— administrativas, técnicas, jurídicas, etcétera— que si hay que hablar con Madrid que cambie las bases, que no puede ser que se devuelva dinero, ¡que no se puede pagar las ayudas al alquiler para gente vulnerable en veinticuatro meses, que cambien lo que tengan que cambiar, lo que sea!, *[aplausos]*, que ustedes son el Gobierno y nosotros la oposición. Y si no son capaces de cambiar lo que haya que cambiar pues, oiga, ¡apártense!, ¡apártense! Es así y yo lo siento mucho, pero es así.

Mire, en mi pueblo dicen que «sí hacer fuera igual que decir, las iglesias serían catedrales». Gestionen, digan menos y hagan más. Gestionen, porque esto, pedir perdón, pedir disculpas, no soluciona la vida a nadie porque tienen que seguir mañana yendo al mercado, no tienen capacidad de compra, no pueden pagar la luz, no pueden pagar la gasolina, no pueden pagar ese 20, ese 30% de incremento de los precios.

Con lo cual, gestionen menos social, menos verde, menos digital y más hacer y más gestionar. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Juste.

Señor Soro.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO):* Gracias, señor presidente.

Señor Juste, más de lo mismo, creo que no tengo que decirle ya nada más. Pero aprovecho, en este minuto que me queda, para una cuestión que usted ha planteado, que es el parque público, porque esa es la clave, desde lo público tenemos que impulsar rehabilitación y tenemos que impulsar un parque público de vivienda en alquiler



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

asequible, social por supuesto, pero también asequible, que ojalá se hubiera hecho. Ustedes también tuvieron la oportunidad, que han gobernado muchos años y no se hizo. ¿Qué estamos haciendo? Lo estamos intentando. Estamos con la primera promoción en doce años que hacemos a través de Suelo y Vivienda de Aragón, como sabe, en Huesca, en La Merced. A través de Fite hemos rehabilitado ya diez viviendas de Camineros en Teruel, además con consumo energético casi nulo, seis en Alcañiz, estamos a punto a recibir otras diez en Teruel. Vamos a empezar también con eficiencia energética con viviendas en Graus. Disponemos, como sabe, de veintinueve millones de fondos europeos que hemos decidido, que decidí ponerlo a disposición de los ayuntamientos y vamos a colaborar con cuarenta ayuntamientos para construir casi novecientas viviendas de alquiler público que sea propiedad de los ayuntamientos. A través del Fondo de cohesión territorial hay ayuntamientos a rehabilitar vivienda para ponerla en alquiler, eso también es parque público de vivienda. El año pasado veintidós, este año serán cincuenta.

Es decir, hemos adquirido con los fondos del año pasado, adquirimos doce viviendas ya destinadas a la bolsa de alquiler social en la ciudad de Zaragoza, viviendas grandes que es lo que necesitábamos. Estamos tramitando los fondos de este año. Es decir, en parque público hemos hecho más en estos años de lo que se había hecho en la última década, se lo aseguro.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Soro.

Continuamos con la interpelación número 101/21, relativa a la política general en materia de reto demográfico y de despoblación, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado, señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Ledesma, tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora Pérez.

En el pasado Pleno tuvimos ya la ocasión de debatir el proyecto o la toma en consideración del proyecto de ley de dinamización rural y, bueno, pues ya planteamos aquí lo que nos parecía ese proyecto de ley. Nosotros ahí veíamos, en ese proyecto de ley se veían las verdaderas intenciones en la materia que tiene el Gobierno de Aragón, y esas intenciones quedaron claras, en realidad no aportaba nada nuevo. Se limitaba a

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

recopilar muchísimas de las medidas que se venían haciendo pero que realmente novedades, novedades, no había grandes novedades para un proyecto de ley que tiene todo un comisionado contra la despoblación, siete años preparándolo.

Pero esto ya le dije, ya tuve la oportunidad de decírselo, no es que lo dijéramos nosotros, que también, sino que se lo estaba diciendo la memoria económica, los informes internos que acompañaban el proyecto de ley, Servicios Jurídicos, el informe de la Dirección General de Tributos, que realmente no había grandes medidas novedosas en la lucha contra la despoblación.

El informe y la memoria económica, el informe de los Servicios Jurídicos se limitaron a decir que había once millones de euros de gastos, que eran los costes de políticas que ya se venía aplicando, a repartir en varios ejercicios, pero no se decía qué ejercicio. Sí que había una cosa novedosa— y eso se lo reconocí y se lo vuelvo a reconocer— que era una fiscalía diferenciada que aparecía a última hora, que se limitaba a cinco millones de euros, con unos potenciales beneficiarios, setenta mil aragoneses, en zonas de alto riesgo o riesgo extremo de despoblación. Unas medidas fiscales muy limitadas que ya veremos el impacto real que tendrán.

Pero en cuanto al texto en si se limitaba decir expresiones muy vagas como: «el Gobierno procurara, el Gobierno promoverá, el Gobierno de Aragón impulsará, orientará, tendrá en cuenta», pero no aportaba nada realmente concreto y nada nuevo. Echábamos en falta plazos de esas medidas ambiciosas que se supone que querían traer, plazos que son importantes porque, al final, para dar impulso político realmente las medidas hay que fijarles plazos para que se puedan pues al menos conocer cuáles son los horizontes y los objetivos que se fijan. No aportaban realmente costes concretos, porque esos once millones quedaban muy vagos y muy determinados.

Nosotros hemos presentado audiencias legislativas, muchas solicitudes de audiencias legislativas en estas Cortes, porque queremos trabajar el texto, queremos trabajarlo a fondo. Consideramos que necesita mejorarse mucho ese texto y de cómo la actitud de los grupos que defienden al Gobierno del cuatripartito veremos a ver si realmente lo que hicieron ustedes es mejorar la ley y aportar medidas, intentar fijar plazos, intentar fijar medidas o si simplemente lo que buscan ustedes es pasar el trámite y nada más. Y lo veremos pronto, a ver cuál es la actitud que tienen con las audiencias legislativas.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero también hay otro proyecto de ley en esta casa, que es el proyecto de ley de fondo de financiación municipal, que es tres cuartos de lo mismo que el proyecto de ley de dinamización rural. Un proyecto de ley que, de momento, arrastra los pies en esta casa por falta de iniciativa y por cierta división entre los grupos que apoyan al Gobierno con este texto. Y, lo que es más grave, es un proyecto de ley de fondo de financiación municipal que no aporta más dinero a los municipios y mucho menos no aporta más dinero a los municipios rurales, tengan estos riesgo de exclusión de despoblación alto, extremo o no tengan ninguno.

La verdad es que no aumenta realmente los fondos destinados a las entidades locales en el territorio, y esto es otro ejemplo de la falta de ambición que se tiene en el Gobierno en cuanto a la lucha contra la despoblación, la Ley de Dinamización rural y esta ley de fondo municipal.

Hay otros gobiernos— y les pido que miren hacia ellos— como puede ser el de Galicia, el de Castilla-León, incluso el de Castilla-La Mancha, que sí que han propuesto leyes con medidas concretas, con plazos y con fondos. Y en realidad es que hay gobiernos que, efectivamente, tratan de luchar contra la despoblación y hay otros, señora Pérez, en el que usted forma parte y que preside el señor Lambán, que en realidad lo que hacen es fomentar esa despoblación.

Y hay otro ejemplo más que le voy a traer: la directiva de Ordenación del Territorio contra la despoblación, que es del año 2007 y que duerme el sueño de los justos, que no han estado ustedes desarrollando. Al final es un documento, esa directriz, técnicamente asumible, políticamente es un cero a la izquierda esa directriz, pero además porque no está teniendo el empuje que se necesita para que ustedes lo lleven a cabo. Es un exceso de propaganda. A ustedes les corresponde, señora Pérez, poner en marcha esas medidas que se anuncian o que se dicen, pero al final los anuncios no solucionan los problemas. La solución— y esto entiendo que pueda parecerle algo novedoso— está en hacer lo que se anuncia, la solución es hacer lo se anuncia y no pararse solo en los anuncios, señora Pérez.

Y al final, el tema de la despoblación, de la lucha contra la despoblación y el reto demográfico lo están encauzando hacia la calle del mañana y acabarán ustedes en la plaza del nunca, porque no hay realmente ambición en sus proyectos ni medidas concretas ni realmente ganas de sacar adelante.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se está viendo en estos tres ejemplos que les he puesto de las medidas: en la Ley de Dinamización Rural, en la Ley de fondo de financiación municipal y en la directriz de Ordenación del Territorio y lucha contra la despoblación.

Si ustedes hicieran todas las medidas que anuncian, Aragón sería Baviera. Pero, pues ¡oye!, al final aquí estamos debatiendo esa falta de ambición, esa falta de empuje político que tienen.

Señora Pérez, realmente la rasmia en esta lucha contra la despoblación a usted solo se le conoce por una intervención, una declaración, y es criticar un arbitraje de un partido de cuarta división, de cuarta categoría de fútbol. Esa es la única gran medida en la que usted ha demostrado y ha sacado cierta rasmia en la lucha, en la defensa del territorio, y es algo más que defender o criticar un mal arbitraje en un partido de cuarta categoría, señora Pérez. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

Señora Pérez.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* ¡Ay! Buenos días, señorías. Si una de las labores que tiene que tener la oposición es el desconcierto, señor Ledesma, lo ha hecho usted. Porque francamente ha hecho una interpelación, ha ocupado la mitad de su tiempo sin decir ¡nada! ¡Y de eso también hay que ser hábil! *[Aplausos]*

Claro, yo me leo que el *petitum* de su interpelación y la verdad es que me sorprende. Yo quiero hablar de esto. Porque, claro, ustedes aquí dicen una cosa, pero luego, fuera, en los medios de comunicación, en las cámaras, dicen otra. ¡Claro! Aquí no se atreven seguramente a contrastar la realidad. Esa realidad que para ustedes constantemente es deformada, es catastrófica, es un cataclismo, pero ahora también se instalan en el victimismo, y visto su exposición de motivos, desde luego, lo es y además le voy a contrastar.

Y yo creo que aquí hay dos evidencias en la posición que el Partido Popular ha tomado en la forma de ejercer su oposición. Uno es la incapacidad que demuestra como principal partido de la oposición de plantear un proyecto alternativo con propuestas. ¡Nos acusa de falta de ambición! ¡Señor Ledesma, de falta de ambición! Yo le podría

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

decir, no le voy a decir algo más grosero que se me ocurre, pero desde luego, incoherencia, incoherencia permanente del Partido Popular.

Dice, se ha pegado usted cuatro minutos hablando de un debate que tuvimos el pleno pasado sobre la Ley de Dinamización, que, por cierto, a usted le parece que no dice nada, y lo que hace es blindar precisamente que cuando ustedes lleguen al Gobierno, que llegarán, los servicios públicos sean atendidos en el medio rural. Pero, claro, dice usted, hemos presentado audiencias legislativas. ¡Ochenta, señor Ledesma, ochenta! ¿Qué quieren, que le hagan el trabajo otros, señor Ledesma? ¿Esa es la iniciativa que tiene el Partido Popular? ¿Esas son las ideas, las propuestas en materia de despoblación y de reto demográfico que tiene el Partido Popular? ¡Ochenta! Y dirá, “¡no, es que queremos escuchar a la sociedad, a todos!”. Claro, si nosotros también. Si la ley ha tenido un procedimiento de audiencia pública en el que ha participado mucha gente. Pero una cosa es ésta, y otra cosa es que les den ideas, que eso parece ser es lo que les falta, señor Ledesma.

Y voy a la interpelación, al motivo, se supone que ha, de alguna manera propiciado esta interpelación. Y es que me parece, me parece que es algo muy anecdótico y además hacerlo hoy. Tienen ustedes el don de la oportunidad. El señor Juste decía: “señor Soro, usted reconoce que cuando las cosas van mal...” Pero, hombre, es que en materia de despoblación, señor Ledesma, en materia de impulso económico, de consolidación de datos, ¡oiga! Es que hoy, ¿le recuerdo los datos de empleo? ¿Le recuerdo los datos de empleo? ¡Un 27% de incremento en la provincia de Huesca, un 30% en la provincia de Teruel y un 25% en la provincia de Zaragoza!

*El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!*

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ¡Esto es la realidad! No, señora Susín, no, escuche a los sindicatos. Gracias a la reforma laboral que, por cierto, ustedes votaron en contra, la mayoría son contratos indefinidos.*

*El señor PRESIDENTE: A ver, ¡que la interpelación es entre el señor Ledesma y la señora Pérez! Continúe, por favor. ¡Pero la interpelación es entre los dos!*

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Siempre, siempre ustedes... Ya, señor Sada, pero la señora Susín quiere ser el perejil de todas las salsas, y quiere intervenir casi en todos los debates, por lo tanto, pues me va a permitir que le conteste. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Continúe.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Bien, le decía. Decía usted que perdía población, que era esto absolutamente preocupante, que Aragón perdía población y que qué estábamos haciendo con la despoblación. Por aclararle, mire. Coge usted un dato que no es definitivo, — como sabe, como tiene que saber, entiendo, señor Ledesma, al analizar los datos estadísticos —, y coge un dato que no es definitivo del primer semestre. Pero fíjese, voy a ir al dato que usted contempla. Y dice: “Aragón pierde diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho habitantes” Pero lo que no dice es que en Huesca suma quinientos ochenta y seis habitantes, que en Teruel pierde apenas ciento cuarenta, y que el gran agujero se concentra en la capital de Aragón, en la ciudad de Zaragoza, con dieciocho mil ciento nueve habitantes menos. ¡Esto no querrá decir, lo digo por la asimilación que el alcalde de Zaragoza tiene algo que ver en la pérdida de población de la comunidad autónoma!

Mire, señor Ledesma. Si algo ha caracterizado a este Gobierno desde que llegó, desde luego, en su ADN, han sido las políticas públicas de lucha contra la despoblación. Dedicamos más de la mitad de los presupuestos autonómicos a políticas básicas y asistenciales en Sanidad, Educación y Servicios Sociales a lo largo y ancho del territorio. Esos mismos que el PP se empeñó en dismantelar de forma concienzuda. A esto hay que sumar partidas que las entidades locales, diputaciones provinciales, comarcas, ayuntamientos, que pueden utilizar más de setecientos millones de euros de inversión en sus territorios, ese uso de remanente, señor Ledesma, recuerda, que ustedes secuestraron durante años para hacer las cuentas de la Vieja.

El Fondo Local, que es un fondo, que son inversiones, subvenciones que utilizan los ayuntamientos para servicios, para políticas públicas, políticas de empleo, asciende a doscientos veinticuatro millones de euros frente a los raquíuticos ciento treinta y cuatro millones que dejó la señora Rudi cuando ustedes se fueron del Gobierno. El Fondo de

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cooperación Municipal, un incremento de un 120%, y usted dice que no, que no, que la Ley de Financiación, que aporta poco. Insisto, les blinda a los ayuntamientos de sus políticas, señor Ledesma.

Y dice usted, “son poco ambiciosos porque solo tienen dos leyes”. Claro, ustedes no trajeron ninguna. Ustedes cuando gobernaron no trajeron ninguna. Pero es que nosotros impregnamos dentro de las políticas públicas, el sesgo de despoblación, precisamente porque a un territorio que eminentemente es rural, señor Ledesma, y tenemos el compromiso, la sensibilidad y la prioridad de atender los servicios públicos en igualdad de condiciones, porque entendemos que cada uno tiene derecho a tener el mismo nivel de servicios, independientemente de donde nazca. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Pérez. Señor Ledesma, su turno de réplica.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* Señor presidente. Bueno, en mi primera intervención, si le parece poco, le he dado tres ejemplos palmarios de iniciativas parlamentarias de su gobierno, legislativas, en las que no hay ambición. La Ley de Administración Rural, que ya veremos a ver, ya veremos a ver, porque dice, “¡no, que les vengan a hacer el trabajo, que ustedes piden que les vengan a hacer el trabajo, que nos vengan a aportar ideas!” Pues sí, para eso están las audiencias legislativas, ¡como para ustedes están las alegaciones que les hacen la gente, las entidades sociales a sus anteproyectos de ley! ¿Pero qué problema tiene usted con que preguntemos a los interesados, que vengan a decirles a ustedes? Porque mire, el proyecto de ley de dinamización rural, lo que se sabe es que los informes que acompañan al proyecto de los servicios internos del Gobierno de Aragón, son la enmienda a la totalidad del proyecto. Eso, en cuanto a los servicios internos que tiene el Gobierno de Aragón. Vamos a ver qué dicen las entidades externamente, porque es una ley tan transversal, tan importante, que debería ser el pilar de su proyecto político, especialmente de su área, señora Pérez, en esta legislatura, ¡y de momento no aporta nada! Vamos a intentar mejorarla. Y sí, queremos a las entidades sociales, al territorio, que vengan aquí y nos digan a todos los grupos qué piensan de su proyecto de ley. Y sobre todo, qué medidas pueden ser eficaces para llevar adelante el proyecto, ese proyecto de ley.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Eso es lo que a ustedes no les gusta, y veremos a partir de la semana que viene si realmente ustedes lo que quieren es que se pueda mejorar el texto o lo que quieren ustedes es poner un rodillo que podían haber traído el proyecto vía decreto y hubiéramos acabado mucho antes. Hubieran aprobado su ley, señora Pérez, pero no hubieran mejorado los problemas del territorio ni, desde luego, la lucha contra la despoblación ni el reto demográfico.

¡Que para todo una secretaria federal de reto demográfico, pues la verdad, es bastante escaso lo que se le conoce dentro del tema de la lucha contra la despoblación! No ha aportado gran cosa: Ley de Dinamización Rural, Ley de Financiación del Fondo Municipal, en el que no aportan más dinero, que es lo más importante, que es lo que desean las entidades en el territorio, más dinero. ¡No aporta más dinero ese fondo! Se limitan a llevar a rango de ley, —esa es la única mejora que hay—, lo que ya estaban haciendo los años anteriores.

Pero, señora Pérez, hay una política de lucha contra la despoblación que hace usted, que estamos viendo aquí en los proyectos de ley que trae, que no aportan realmente nada nuevo, y además me da la sensación de que no quieren que lo mejoremos en este Parlamento, ya lo veremos a partir de la semana que viene, si quieren o no que podamos trabajarlo, escuchar a las entidades afectadas y nos puedan contar si realmente es eficaz y qué medidas propondrían ellos, que sería importante involucrarlos. Ya veremos a ver cuál es la actitud de los grupos que soportan el cuatripartito, ya lo veremos.

Y luego, en cuanto a la política nacional, que ya le digo, como secretaria general de reto demográfico del Partido Socialista, que está en el Gobierno de Madrid, el único presupuesto que ha aprobado el Gobierno de Madrid, en 2021, que ha sido el primero que ha podido aprobar, el primero de todos, tenía un presupuesto de 18,2 millones de euros de lucha contra la despoblación, de los cuales un millón y pico para sueldos, evidentemente, personas vinculadas al Partido Socialista, seis millones de euros que no se gastaron y se quedan con una cantidad raquítica de once millones de euros que se evitaron a distribuir a las comunidades autónomas, que no llegaron a las entidades locales del territorio, señora Pérez, porque usted recibe dinero de Madrid, pero luego no lo distribuye a las entidades locales. No lo distribuye más, se limita a dar lo mismo todos los años y esa es la gran crítica que podemos hacer, que no ayuda.



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, ¡oiga!, es que para eso, todo medio ministerio con una *[corte automático del sonido]* general del reto demográfico, con un gabinete técnico de secretaría general, con jefatura de gabinete, vocal asesor, director, con una secretaría del secretario general, con una Dirección General de Políticas contra la Despoblación, Subdirección General de Análisis, Planificación y Coordinación, unidad de apoyo, Subdirección general de Iniciativas y todo para repartir once millones de euros para toda la lucha de la despoblación en toda España y de repartirlo a las comunidades autónomas. Esas son las políticas que utiliza el Partido Socialista en la lucha contra la despoblación, en Madrid y aquí. Porque aquí han hecho lo mismo con el comisionado de lucha contra la despoblación. Al final, se trata de colocar gente y no de hacer políticas que realmente el territorio agradece.

Hay una política, señora Pérez, que estamos esperando nosotros y todas las empresas en el territorio, especialmente en la provincia Teruel, su provincia: el 20% de descuento en las cuotas de la Seguridad Social, que usted lo ha vendido por activa y por pasiva como que ya estaba aquí, ya estaba aquí, ya estaba aquí, y esas empresas en el territorio no lo encuentran por ningún lado ese descuento en la Seguridad Social, no lo encuentran en ningún lado.

Los ministros responsables dicen que eso va a tardar...

*El señor PRESIDENTE:* Concluya, por favor.

*El señor diputado LEDESMA GELAS:* ...termino enseguida, señor presidente, que eso va a tardar.

Trabaje, trabaje en esa medida de descuento en la Seguridad Social del 20% en las empresas del territorio y verá qué bien empezará a trabajar realmente por la despoblación.

Y un dato concreto: la provincia de Teruel— datos del INE— desde que ustedes gobiernan ha perdido cuatro mil trescientos ochenta y siete habitantes, desde que ustedes gobiernan, señora Pérez. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* Que cuesta arriba se le hace este debate, señor Ledesma. Salga usted de Zaragoza y conozca el territorio porque, desde luego, ha entrado en un bucle que no sabíamos lo que quería decirnos, volvía a repetir lo mismo que en la anterior intervención. Le aseguro que lo que sí le puedo decir es que de usted he aprendido bastante poco hoy de despoblación.

Y, mire, datos, datos objetivos, datos objetivos, señor Ledesma. Porque dicen: el Partido Popular es oposición. Sí sí, pero sabemos lo que hace el Partido Popular, lo que ha hecho y lo que sigue haciendo.

Cuando en Luisa Fernanda Rudi llegó al Gobierno encontró a Huesca con doscientos veintiocho mil habitantes, la dejó con doscientos veintiuno. *[Comentarios]*. Una caída de un...

*El señor PRESIDENTE:* Escuchemos, que son datos simplemente, son datos. Continúe.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):* ...de un 3%. Con Javier Lambán la provincia ha pasado de doscientos veintiuno a doscientos veinticuatro, un 1,4%.

Rudi encontró a la provincia de Teruel con ciento cuarenta y tres mil setecientos habitantes, la dejó en ciento treinta y siete mil. Casi un 5% de decremento.

Con esa tendencia, si Rudi siguiera, si el Partido Popular siguiera gobernando, tendríamos doce mil vecinos menos.

Fíjese, fíjese, Teruel sin capital, ganancia de población, desde el 2010 al 2021. Estos son datos objetivos, señor Ledesma, datos objetivos. Teruel, Huesca sin capital, Huesca sin capital, Zaragoza sin capital. Estos son datos objetivos.

Pero, claro, vamos a los datos de nacimiento, ¡oiga! que debería de alegrarse el Partido Popular en su conjunto. Deberían de alegrarse. Aragón, la única comunidad autónoma en el que las tres provincias arrojan saldos positivos en nacimiento, ¡las tres provincias!, Huesca la segunda del ranquin nacional, Teruel, señor Juste, Teruel, la tercera en el ranquin nacional, y Zaragoza con más de un 5%.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero fíjense qué hace el Partido Popular hoy. En Castilla-León o en Galicia que, claro, ha tenido usted el arrojo de nombrarlo cuando hoy además el CESA sale que Castilla-León lidera los ranquin de la despoblación, del abandono del medio rural.

Mire, si entre 2016 y 2021, Aragón ganó casi dieciocho mil habitantes, en Galicia se registró una caída de veintitrés mil personas y en Castilla-León de sesenta y cuatro mil. Pero si cogemos el dato provisional del 2022, ese que usted ha puesto para justificar esta interpelación, si en Aragón hay novecientos diecinueve habitantes menos, hay trece mil menos en Castilla-León y seis mil quinientos en Galicia. Es decir, si el milagro son Castilla- León y Galicia, nosotros es un prodigio digno de estudio de la naturaleza, señor Ledesma. *[Aplausos]*.

Y tengo que decir que la pérdida de población se produce en la ciudad de Zaragoza. Es decir, en este momento hemos invertido la tendencia. El medio rural compensa precisamente la caída de población.

Y tengo que decirle otra cosa, porque como ahora entran en sus gobiernos, se han echado de socios a un partido político que cuestiona el Estado de las autonomías y que culpa al Estado de las autonomías de todos los males que, por cierto, nosotros defendemos y ponemos en valor los cuarenta años de autonomía en esta comunidad autónoma, le digo, por ejemplo, el caso de Teruel, porque a lo mejor hay algunos que dicen que la pérdida de población viene desde que están las autonomías, por esos gastos superfluos, esos del señor Bravo, por ejemplo, en Andalucía. Bueno, pues le puedo poner como ejemplo que Teruel provincia, si descendió un 12% desde 1981, es decir, diecinueve mil habitantes, en el periodo de 194 a 1981 la bajada fue de más del 38%, es decir, más de tres veces que la comunidad autónoma.

Señor Ledesma, yo les digo que lo mejor para ustedes es ponerles el espejo. Decía George Orwell que «ver lo que está delante de nuestras narices requiere un esfuerzo constante». Yo creo que ese esfuerzo es algo que deberían de empezar a practicar, sé que a lo mejor es mucho pedir, porque empieza a pensar, señorías del Partido Popular, para nuestra desgracia que frente a ustedes decir la verdad es más o menos un acto revolucionario.

*[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Continuamos con la interpelación número 61/22, relativa a la caza en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para lo cual, señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

Pues hoy, señor Olona, le interpelo sobre la caza.

¿Quién me iba a decir a mí hace unos años que la caza iba a tener contestación o se iba a poner en tela de juicio, o el propio Gobierno iba a crear anteproyectos, de momento, de Bienestar Animal donde los perros de caza y las realas prácticamente se ven inhabilitados? Esto, la caza, es que la caza sin perro es como un matrimonio sin pareja. Es lo mismo. La caza y el perro es exactamente lo mismo.

Pero la verdad es que nos hemos encontrado esa contestación en este Gobierno *sanchista*, comunista, *podemita* y, bueno, y apoyado por *indepes* y *filioetarros*, bueno, la *crème de la crème*.

Señor Olona, esto que le voy a decir esto es cierto: se ha prohibido la caza de la tórtola, se ha prohibido. Se ha prohibido la caza del lobo, en determinadas zonas donde hay superpoblación, y se ha intentado prohibir— y en ello están— la caza de la codorniz.

Fíjese, hace dos meses y medio, señor Olona, hubo una manifestación en Madrid de cuatrocientas mil personas. Imagínese lo que estarán viendo los cazadores para de setecientos cincuenta mil licencias que hay en España y cincuenta mil en Aragón, cuatrocientas mil personas acudieran a manifestarse. Imagínese lo que puedo pensar yo de esto.

Pero, por lo visto, hay gente que aún no entiende lo que es la caza o sí lo entiende, lo único que quiere otro motivo.

La caza es la salvación de la agricultura. Son los cazadores los principales que se preocupan por el hábitat. Es un motor económico del mundo rural, motor económico del mundo rural. Es un deporte y es un modo de vida.

Pero, claro, ¿quién está en esa contestación a la caza y en estas prohibiciones? Pues, desde luego, un lobby dentro del Ministerio de Transición Ecológica y dentro del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente. Así de claro.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿Qué es lo que se pretende con esto? Pues trincar, crear nuevas asociaciones, crear un lobby anticaza y defendemos esto para sacar los cuartos, ¡y a vivir del ajero! ¡Así de claro! ¡Si esto está todo estudiado, señor Olona, esto está todo estudiado!

Encima, después de todo esto que le estoy diciendo, no se cortan un pelo en prohibir la caza en los parques nacionales. Señor Olona, imagino que como consejero estará al tanto de las barbaridades que se están haciendo en el Parque Nacional de Monfragüe con los ciervos. Claro, es que hay superpoblación.

Es increíble lo que estamos viviendo con una actividad que no quiero decir lo que ha supuesto a lo largo de la historia la caza, porque en épocas donde la gente ha tenido problemas de hambruna, gracias a la caza se ha comido. Es increíble.

Pero ahora voy al tema fundamental y aquí en Aragón. ¿Qué supone la caza? Si no estuviera la caza, señor Olona, se nos habrían comido ya todos los agricultores. Le voy a poner un ejemplo, usted estuvo el otro día en la Feria de Sariñena. Estuve con el teniente alcalde de Sariñena, con Carlos. Resulta que van solamente una cuadrilla de amigos que tienen una asociación y van a cazar el jabalí al panizo, en Sariñena. El año pasado, señor Olona, mataron quinientos jabalíes, en Sariñena, en los panizos. No hablo de las batidas. En Arens se mataron mil novecientos jabalíes el año pasado. Usted imagínese que se te metan quinientos jabalíes en los panizos de Sariñena, ya me contarán ustedes a mí, por poco o por mucho que coma entre cinco y siete kilos de panizo, ¡ya me contará a mí lo que hay! Eso, el jabalí.

Y así en todo Aragón y fundamentalmente en las vegas. Si no hubiera control cinegético, acabarían con todo esto por la alta tasa de reproducción y la alta tasa de jabalíes que hay en el medio rural, ¡más los accidentes de tráfico, más los accidentes de tráfico!

Cabra hispánica. Está empezando a haber más población, nos ha venido el problema de la sarna y la cabra hispánica ya está en muchos leñosos, como pueda ser el almendro o el olivo, desarmándolo. Si no fuera por esto, ¿qué le voy a contar, señor Olona, que no sepa usted del conejo? El año pasado se mataron más de un millón de conejos en Aragón. Si no se hubiera matado ese millón de conejos en Aragón, — aparte de que muchos agricultores han ido a la ruina ya, de que se les han comido los cultivos y aparte de los cultivos, esos árboles leñosos, como frutales, almendros, olivos, que los han dejado prácticamente en la ruina —, si no hubiera sido por los cazadores y la caza, ¿qué tendríamos? ¡Un páramo para conejos, porque no habría otra cosa!

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los ciervos. Sabe perfectamente las quejas que hay y tiene una PNL encima de su despacho, en su mesa de su despacho con los ciervos en la sierra de Albarracín. El daño que están haciendo, verdaderamente tremendo.

Zona de Caspe, zona de Huesca. ¡El daño es tremendo! Se te juntan cincuenta, sesenta, setenta ciervos, se te meten en un bancal, una media de entre ciento treinta kilos a doscientos kilos que pesa a un ciervo, ¡y a comer! Pues si no hubiera una regulación, ¿aquí que tendríamos? ¡Un páramo de esparto!

Gamos, ¡tres cuartos de lo mismo! Váyase usted al valle Del Cabriel, pregúntele a Anadón, pregúntele a José Blas, pregúntele a Alicia Chico y verán los gamos cómo llevan allí, pero el valle Del Cabriel, ¡es increíble! Y que encima, tenga contestación.

Y vuelvo a repetir. ¡Que intentan cargarse ahora la codorniz después de cargarse la tórtola! ¿Y qué vendrá después, la perdiz? ¡Este lobby es insaciable! Yo le pido, señor Olona, que hoy diga, hoy diga aquí la realidad, que el Gobierno de Aragón, teniendo a un flamante director general de Gestión Forestal y Medio Natural, que lleva los temas de biodiversidad, un flamante que ya votó en contra de su decisión con lo del lobo, — que eso es una tragedia —, a ver qué es lo que vamos a hacer, y ¡defienda la caza como si no hubiera un mañana, señor Olona, como si no hubiera un mañana! Esa reeducación de los niños, cualquier día va a llegar un niño con lo que les estamos contando, va a ver un jabalí en la puerta de su casa, y va a decir “¡hola bruto, qué tal estás!”, y le va a meter una dentellada que lo va a doblar. ¡Esto está ocurriendo! ¡Eso está ocurriendo! Y es una tragedia, una tragedia lo que estamos haciendo, y vendrán los problemas, y vendrán los problemas.

Y hay que decirles que cuando un ciervo está en celo o está sobreprotegiendo, que tengan mucho cuidado, que los ciervos, atacan, atacan, ¡que no son Bambi, que no son Bambi! ¡Pero no hay manera, no hay manera!

Mire, le he hablado de la caza y lo que supone esa caza en Aragón. Ahora le voy a hablar de las bondades económicas. Pago de licencias, ya le he dicho, cincuenta mil en Aragón, setecientos cincuenta mil en España. Pago de cotos, pagos de trofeos, pago de trofeos que es lo que tenemos que cuidar. Alojamientos, restaurantes, armerías, granjas cinegéticas, realas, ferias de caza, todo en su mayoría en el mundo rural, señor Olona. ¿Y también vamos a tener contestación a todo esto de este Gobierno, sobre todo el central?

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, señor Olona, defienda esto como si no hubiera mañana. La caza es vital, la caza es fundamental, en Aragón y en España. Y se acabaron ya estos lobby de extrema izquierda, que lo único que quieren es con todas estas normativas de bienestar animal, de previsiones es, ¡trincar, señor Olona! Me guardo un minuto. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Domínguez. Turno ahora de respuesta para el señor consejero. Señor Olona, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO):* Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Señor Ramiro, señor Domínguez, perdón. Bueno, sabe usted que precisamente aprovechando, efectivamente, que el fin de semana pasado asistí a la feria de caza de Sariñena hice público mi compromiso con mi oposición enérgica a cualquier cambio normativo que perjudicase a la caza.

También se ha hecho público la posición del propio presidente Lambán en relación con el proyecto de ley al que usted se refiere y que no confundamos el bienestar animal con la caza, e incluso, creo que se deja claro la propuesta o la exigencia de que no confundamos a los animales de trabajo, en el cual se incluyen, cabe incluir a los perros de caza, así como a los perros pastores, con lo que propiamente podemos entender como animales de compañía. Esto, pues es evidente que crea un malestar y una preocupación en el medio rural y esto, bueno, pues creo que la posición ha quedado clara en ese sentido.

Voy a aprovechar para ampliar la información que usted ha dado. Yo, desde luego, soy plenamente consciente de la importancia estratégica que tiene la caza en función, efectivamente, de su contribución económica y social directa, pero sobre todo, indirecta. Estamos hablando, efectivamente, de su contribución al reducir los daños agrícolas, que son importantísimos. De hecho, no están valorados porque es muy difícil de valorar, pero seguro, seguro que tiene una cuantía mayor, mayor, que la propia contribución directa de la caza, la reducción de los accidentes de tráfico, que nos afecta a todos, tenemos que ser conscientes de ese hecho y de ese beneficio, así como la protección de la salud. En este nuevo paradigma de la salud única, tenemos que ser conscientes que hay una cosa que se llama zoonosis, que quiere decir, animales que

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pasan, perdón, enfermedades que pasan de los animales a las personas. Seamos conscientes de que la tuberculosis es una enfermedad que todavía existe, que está sin erradicar y que un vector de esa enfermedad son muchas de las especies cinegéticas. Por no hablar de la peste porcina africana que para Aragón, — toquemos madera —, sería auténticamente devastador si entrara.

Por lo tanto, sabiendo que un vector fundamental es el jabalí. Por lo tanto, seamos conscientes de que la caza, más allá de la actividad lúdica deportiva que, por supuesto, yo respeto absolutamente, como también entiendo que hay que respetar y así lo hago, a quienes no están de acuerdo, por encima de ese debate, lo que tenemos que ser conscientes y trabajar y hacer pedagogía, es para que conozcamos estas contribuciones, esta contribución que la caza hace a la sociedad.

Le digo más, nuestro ordenamiento jurídico, más allá del voluntarismo político, que yo mismo estoy expresando, no es que nos permita, es que yo entiendo que nos obliga, nos obliga a planificar, proteger, conservar, fomentar y ordenar el aprovechamiento de los recursos cinegéticos. Insisto, nos obliga. Por lo tanto, creo que es una garantía de nuestro propio ordenamiento jurídico.

En Aragón tenemos la normativa, — y no exagero —, más avanzada y que más favorece la actividad, la actividad de la caza. Y hay que precisar, de la caza salvaje. Es decir, la que se practica fuera de alambradas, de recintos y de vallados. Esta normativa incluye un aspecto fundamental y esto sí que ha sido una decisión política de este Gobierno, es poner el acento en esos servicios que presta la caza en la lucha contra los daños agrícolas, contra los problemas de la sanidad animal, que terminan siendo o podrían terminar siendo, de la salud humana en general.

Esto creo que es, lo quiero destacar muchísimo. Esta es la función por la que más este Gobierno viene apostando, que la normativa incluya entre sus objetivos y sus planteamientos este enfoque para ser eficaces y ágiles en dar respuesta a todos estos daños y riesgos que se tienen que combatir con la caza.

A ver, por citar una cuestión concreta, durante el confinamiento que hubo que adoptar en relación con la COVID, pues este Gobierno adoptó medidas muy concretas que van en el sentido y que demuestran lo que estoy diciendo. Somos la única comunidad autónoma de toda España que paga indemnizaciones por accidentes de tráfico causados por especies cinegéticas. Que esto no es que sea una posibilidad, es que está ocurriendo, que viene ocurriendo y, desgraciadamente, cada vez más, precisamente



Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por la proliferación de determinadas especies a las que usted mismo ha hecho referencia. Si estas indemnizaciones no se pagaran, y las pagamos con el presupuesto que ustedes aprueban aquí, algunos cotos serían inviables, no podrían subsistir.

Avanzamos en la aplicación y en la extensión y generalización de la Administración electrónica. Yo reconozco que me gustaría ir más deprisa. Tenemos aún problemas por resolver, pero también quiero trasladarles una cuestión: también la experiencia demuestra que la tramitación electrónica y eliminación de cualquier cuestión presencial hay que hacerlo de manera gradual, porque nos encontramos que no todas las personas pues tienen ese deseo de resolver, o esa posibilidad también, de resolver las cuestiones por vía electrónica, por mucho que nos parezca.

Nuestra Administración autonómica gestiona doscientas veintiséis mil hectáreas directamente con cargo al presupuesto, en formas de reserva y cotos sociales. Estas reservas mantienen, en territorios claramente remotos, personal implantado al territorio. Además, contamos con mil trescientos noventa y dos cotos de distinta índole en una extensión de 4,2 millones. Si ustedes suman 4,2 millones de hectáreas y doscientas mil hectáreas, pues estamos hablando de cuatro millones y medio, o sea toda la geografía de Aragón es cinegética.

La caza, según un estudio aportado por la federación basado en datos de 2015, cuantificaba la aportación directa en doscientos sesenta y tres millones de euros de contribución directa, insisto, directa al PIB y ocho mil seiscientos noventa y tres empleos directos.

Estas cifras, sobre todo la contribución al PIB, yo creo que esta muy infravalorada respecto de la aportación total, si fuéramos capaces de sumar la reducción de pérdidas agrícolas, que aún siguen siendo demasiadas. Pero si sumamos a esta cifra la contribución indirecta, que reconozco que hoy por hoy no somos capaces de valorar con el rigor necesario, esta cifra sería muy, muy superior.

El apoyo del Gobierno, insisto, por un lado, yo lo concibo como una obligación de nuestro ordenamiento jurídico, y además se demuestra con hechos y se demuestra con dos millones de euros que están en el presupuesto, que ustedes, que aquí se aprueba, ¿verdad? Dos millones que van destinados al estudio y conservación de especies cinegéticas, al mantenimiento y contratación de ese personal que tenemos en las reservas y cotos sociales, al pago de esas indemnizaciones, sin las cuales, como he

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dicho antes, muchos de los cotos probablemente ya no existirían y los gastos asociados a la expedición de las propias licencias de caza.

Por lo tanto, creo que lo que digo no son meras palabras, hay hechos que corroboran y que justifican— y creo que es público y notorio— que hay una valoración favorable, positiva de los cazadores en Aragón respecto de nuestra política cinegética. Y quiero destacar en la que tiene mucho que ver la actitud proactiva y constructiva que tiene la propia Federación de Caza, con la que yo he comprobado que es una tradición de los gobiernos de Aragón mantener este tipo de relación.

A continuación concreto a alguna cosa más.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente.

¿Por qué se cree que le hago la interpelación, señor Olona? Si yo sé perfectamente lo que usted opina, pero también sé lo que está haciendo el Gobierno central por encima de este autonómico. Por eso le pido, señor Olona, que sea inflexible en este tema y se les oiga más.

El Gobierno central de Madrid está en un anteproyecto de ley de bienestar animal que prácticamente se carga la caza. La eliminación de los parques nacionales de la caza es una tragedia y si no, pregunten qué tenemos Ordesa, que tenemos Ordesa. Y lo de Monfragüe, no se lo quiero ni contar. Si no, no haría la interpelación. Si no hubiera tema, no haría la interpelación, señor Olona. Lo que le pido es que usted sea tajante, y lo ha sido, lo ha sido, yo no solo niego, ¡pero vale ya! ¡No vamos a aguantar ni una más los cazadores, no vamos a aguantar ni una más! Ya nos manifestamos en Madrid, cuatrocientos mil, ¡por algo será! Así que estas cositas, señor Olona, al señor Sánchez y a la tropa que hay allí que, por lo visto, aun no se han enterado.

¡Viva la caza!

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) Gracias, señor presidente.*

Bueno, a ver, yo ya he dicho, y se lo vuelvo a repetir, mi compromiso con que nos opondremos, que yo me opondré a cualquier cambio normativo que perjudique la caza, que ponga en cuestión la caza. Creo que es suficiente, y usted lo está viendo que lo estoy haciendo y va a ver cómo lo sigo haciendo.

Quiero terminar mi intervención simplemente aludiendo a que en Aragón tenemos más de cuarenta y siete mil cazadores. Nuestro territorio, prácticamente la totalidad, es cinegético. Por lo tanto, debemos respetar a estos nuestros conciudadanos, como también debemos respetar a quienes se oponen, a quienes lo ven de otra manera, e insistir en los beneficios que aporta la caza, que son para el conjunto de la comunidad autónoma.

La caza contribuye al desarrollo rural de una manera clara, de una manera eficaz y, además de una manera muy importante para la sostenibilidad, sin subvenciones, sin subvenciones, lo cual también me parece destacable.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.*

Continuamos con la interpelación número 70/22, relativa a política general materia de Infancia y Adolescencia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, Sra. Camañes, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para lo cual, señora Camañes, tiene la palabra.

*La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.*

Buenos días, señora consejera.

Hace ya mucho tiempo que yo en muchos foros con amigos, en muchos foros sociales a mí me plantean que les preocupa mucho la sociedad le vamos a dejar a nuestros hijos, y a mí también. Pero yo reflexiono muchas veces más acerca de qué hijos vamos a dejar en la sociedad del futuro, y de eso es de lo que vamos a estar hablando durante veinte minutos: de infancia y adolescencia, de la generación, señora consejera, sobre la que recae la responsabilidad de construir una sociedad mejor. De eso es de lo que vamos a estar hablando.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo soy plenamente consciente que hablar de infancia y adolescencia implica unas políticas y un compromiso realmente responsable por parte de todos los departamentos de un gobierno, pero sí que es cierto que también considero que en usted recae una responsabilidad especial como consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Por eso, en primer lugar, señora consejera, le quiero preguntar: ¿qué medidas va a impulsar, en lo que resta de legislatura, para reducir las tasas de pobreza que en estos momentos, las tasas de pobreza infantil, que en estos momentos existen en esta comunidad autónoma? Porque, claro que es una buena noticia, si lo va a decir usted, es una buena noticia que Aragón esté ocho puntos por debajo que la tasa de España acerca de la pobreza infantil pero, sin embargo, esto no puede empañar, no nos puede engañar. Uno de cada cinco niños en esta comunidad autónoma vive bajo el umbral de la pobreza y una de cada cuatro familias no puede asumir gastos extraordinarios dentro de sus hogares.

Esto, señora consejera, se refiere al año 2021. Ayer aprobamos un decreto precisamente porque la situación de las familias que peor lo están pasando en esta comunidad autónoma se ha recrudecido todavía, más todavía más con el incremento de precios derivados de la guerra de Ucrania.

Por eso, señora consejera, es la primera pregunta que yo le hago, la primera pregunta que yo le hago: ¿cómo va a reducir las tasas de pobreza en lo que resta de legislatura?

Otra cosa muy importante y que creo que hay que poner de relevancia en esta tribuna, ayer se habló. Es el tema de la salud infantil. Los problemas de salud infantil en infancia y adolescencia se han incrementado exponencialmente durante estos años por la pandemia y por otras situaciones. Los niños y adolescentes en lo que llevamos de año, en lo que llevamos de año, las atenciones por parte de profesionales se han incrementado en un 20% más respecto al anterior y algo, consejera, que realmente estremece, a mí me estremece mucho, mucho, mucho y lo están advirtiendo los profesionales. Si antes se trataban problemas mentales derivados de depresión o ansiedad, ahora, las atenciones corresponden a comportamientos suicidas o lesiones auto líticas. Se han incrementado en lo que llevamos de año un 59%. Esto es tremendo, señora consejera, tremendo. Y además, además, usted sabe como lo sé yo porque informes, estudios, estadísticas lo avalan, que estos problemas de salud inciden mucho más en las familias con pocos recursos económicos. Y en este sentido, es verdad que el

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Departamento de Sanidad tiene muchísima responsabilidad al respecto: listas de espera, falta de camas, etcétera. Pero, además de adoptar desde su consejería medidas para mejorar esa coordinación entre el servicio de atención de infancia y adolescencia con el servicio de salud, yo creo que también se pueden impulsar otro tipo de política. Se creó la Asesoría de Bienestar Emocional desde el Instituto Aragonés de Juventud. Pero yo creo, señoría, y consejera, no sé si lo compartirá conmigo o no, que desde su departamento, desde su consejería través del Instituto Aragonés de Juventud, a través del departamento de familias, se podrían impulsar otro tipo de políticas, o más políticas, precisamente para afrontar un problema de primer orden en estos momentos cuando nos referimos a infancia y adolescencia.

Respecto al interés superior del menor, el principio rector del derecho del menor, algunas consideraciones que aparecen en el informe del Justicia: sigue existiendo, señora consejera, una discriminación en los menores tutelados en centros tutelados. Una discriminación de los que tienen una discapacidad con respecto a los que no tienen discapacidad. Los que tienen una discapacidad, el momento en que cumplen los dieciocho años obligatoriamente, obligatoriamente, el recurso es un centro específico, una residencia de adultos, siendo que ellos tienen derecho a una educación hasta los veintiún años en centros especiales de empleo.

Sin embargo, esto no está ocurriendo, porque, a diferencia de los menores que cumplen edad, estos menores sí que pueden optar a una prórroga, pero los que tienen una discapacidad intelectual en estos momentos no optan a esas prórrogas. Y esto además es reiterativo en muchos informes del Justicia.

Otra figura por la que le quiero preguntar es el educador de referencia, algo que han puesto en valor profesionales de estos centros e incluso los chicos que están en estos centros. ¿Se va a implementar esta figura en estos centros?

La figura del acogimiento familiar, consejera. ¿Se va a potenciar este recurso frente al residencial que existe en estos momentos? Me gustaría saberlo. Yo creo que se debería potenciar. En mi segunda intervención le haré alguna sugerencia por si usted la considera adecuada y la puede llevar a cabo.

Y por último, ya le pregunto. Desde el 2014, ocho años ya, no existe el Plan Integral de Infancia y adolescencia. ¡No se ha hecho ese segundo Plan de Infancia y Adolescencia! Y realmente usted ha vivido una legislatura donde ha habido cambios realmente significativos, tanto a nivel social como a nivel económico, donde también

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

han existido importantes modificaciones normativas que exigen, exigen, que exista este Plan Integral de Infancia y Adolescencia.

En mi segunda intervención, consejera, como le he dicho, le haré algunas sugerencias para que si usted las considera las puede llevar a cabo. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes. Señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente. Señora Camañes, le agradezco mucho la petición de esta interpelación para hablar de un tema que creo que a todos nos preocupa, que es la infancia y la adolescencia, y que además, sé con un claro compromiso que tiene su partido y usted misma con las personas más vulnerables, como se pudo demostrar en el pleno de ayer.

Hace usted referencia en algún momento al informe del Justicia, que le puedo asegurar que a nosotros el informe del Justicia es un informe que, desde luego, nos parece muy importante. Las relaciones con el Justicia son muy fluidas, muy fluidas y constantes por parte del Servicio de Atención a la Infancia y también, claro, cuando usted comenzaba hablando, hablaba de los datos de pobreza, los datos de pobreza hay que reconocer, los miremos por donde los miremos, que en Aragón son mejores que en otras comunidades autónomas. Igual me da que hablemos de tasa Arope, que los informes de APN. La realidad es así. Y de eso yo creo que nos tenemos que felicitar todos, todos habremos hecho, habremos tomado medidas, el primero, el Gobierno, pero todos los demás para tener esta situación que tenemos. Pero no crea usted que yo con eso me conformo y me siento satisfecha. Lo que tenemos es que dar respuesta, dar respuesta a todas las personas vulnerables que tenemos en nuestra comunidad.

Usted me preguntaba, me hablaba hasta de Sanidad y claro, si yo me pongo a hablar en general de la infancia, creo que le voy a aportar poco porque hablar la infancia en general tendríamos que hablar de educación, tendríamos que hablar de sanidad, tendríamos que hablar de servicios sociales, y en este sentido, usted ha visto que el informe del Justicia, por ejemplo, plantea unas medidas al Gobierno, unas medidas a cada uno de los departamentos.

En este sentido, también le digo que a mí el informe del Justicia, una de las cosas, desde luego que me agrada mucho es, que el informe del Justicia, una parte muy

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

importante del mismo, precisamente se dedica a explicar las visitas a los centros de protección de la comunidad autónoma, a los treinta centros de protección. Y yo creo que eso es muy importante y que, además en esas visitas, aparte de explicar la situación que tenemos y plantear sugerencias, una de las cosas que ha hecho es hablar con las personas usuarias de los centros, que eso creo que es una cuestión fundamental.

Entonces yo, de los temas de sanidad, podré hablar de coordinación, pero no le voy a hablar mucho más. De los temas que hacen referencia a mi departamento, por supuesto, las prestaciones, todas las prestaciones, el IMV, las ayudas de integración familiar, ¿qué tienen como motivo fundamental? Pues tienen como motivo fundamental, y de hecho hay menos de quinientas prestaciones que tienen un solo beneficiario, ¿a quién queremos que lleguen? A las familias.

Las convocatorias que se han hecho desde el Departamento de Igualdad y Familias, convocatorias que suponen más de un millón de euros, bueno, más de un millón y medio de euros, también son para realizar apuestas en ese sentido.

Y lo mismo de lo que me dice de los jóvenes, pero no solamente podemos hablar de los jóvenes, de lo que usted me estaba hablando, que por supuesto, el tema del bienestar emocional de los jóvenes nos preocupa mucho, pero también el que el plan de retorno con los jóvenes, toda la orientación que estamos haciendo, pero también le tengo que decir la verdad, señora, señora Camañes. La responsabilidad sobre la infancia exclusiva del departamento es de la infancia y protección de los menores, que incluye la regulación del régimen de protección y tutela de menores desamparados en situación de riesgo.

Y me habla usted, me dice dos cosas en las que estoy de acuerdo. Una de las modificaciones legislativas que se han producido y que, por lo tanto, tienen que tener una repercusión en nuestro día a día y también me habla del plan de apoyo a la infancia. Mire, si usted hace un poco de análisis, análisis de qué es lo que ha ocurrido con la infancia, en estas Cortes se propuso llevar a cabo una mesa técnica sobre la infancia. Creo que ha sido una mesa técnica que no podemos agradecer más que se hiciera esa propuesta y el trabajo que se ha hecho. Después de esa mesa técnica, lo que significa el trabajo y la acción política con la infancia ha cambiado totalmente, porque se hizo un trabajo de análisis en la que participaron pues todas las personas que tienen algo que ver con la infancia. Y de esa mesa técnica sale un documento que usted conoce que nos da todas las líneas a seguir en relación con la infancia y protección.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Me decía usted que ha habido muchas modificaciones. Yo antes de eso quiero decir que agradezco mucho a todos los profesionales, todos los profesionales que trabajan en este tema por el gran trabajo que han hecho durante la COVID-19, porque hemos tenido una situación muy difícil, con un riesgo muy importante, con la situación complicada por los servicios de infancia, educación, sanidad, servicios sociales que no han podido contribuir a que detectáramos las situaciones de vulnerabilidad. Y la verdad es que los profesionales han hecho un trabajo excelente para que tanto las personas que están protegidas en sus familias, como las que lo están en nuestros centros, tuvieran esa atención.

¿Qué modificaciones ha habido en relación con la infancia? Pues uno, en el ámbito de las prestaciones económicas, ya lo sabe usted. Por otra parte, en el ámbito de la protección integral contra la violencia contra la infancia, los mecanismos de apoyo a las personas con dificultad de capacidad de obrar, incluidos los niños y las niñas menores de edad, así como la regulación de la infancia migrante y sus familias.

Si le parece, en la segunda parte, aparte de contestarle por ejemplo con lo de los de los menores discapacitados que están en un centro, le contesto, le digo las medidas, porque las tenemos muy muy planificadas, que tomamos en relación con cada uno de los puntos que tenemos que trabajar y en los que estamos trabajando.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Señora Camañes.

*La señora diputada CAMAÑES EDO:* Pues muchas gracias, señora consejera.

Usted sabe que yo, en mis intervenciones, en raras ocasiones utilizo datos, en muy pocas ocasiones.

He puesto de manifiesto que uno de cada cinco menores en esta comunidad autónoma vive bajo el umbral de la pobreza. Me da igual que sea uno de cada cinco, que uno de cada diez, que uno de cada veinte, que uno de cada cuatro. Me da exactamente igual. En estos momentos hay muchos niños, muchos niños que no ven cubiertas sus necesidades, precisamente porque viven en familias donde sus padres no tienen más remedio que dedicar su tiempo y sus esfuerzos a comprar alimentos, a trabajar o a pagar



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la luz, no tienen tiempo de dedicar lo que necesita un niño o lo que necesita un adolescente en esa casa. Y esto a mí me preocupa mucho, consejera.

Mire, el informe del Justicia— luego le leeré el párrafo— lo manifiesta. En estos momentos existen prestaciones pero, mire, hay muchos adolescentes que se presentan a la selectividad y para muchas familias, para muchas familias que sus miembros no están en desempleo porque tienen trabajo realmente precarios, pero tienen trabajos, no tienen ningún menor en discapacidad, no reciben la prestación aragonesa complementaria ni tampoco el IMV, o sea, no están exentos de pagar esa tasa. Pagar ciento veinticuatro euros de sus hijos les ha supuesto un verdadero quebradero de cabeza. Y esto es una realidad. Esto responde a lo que dice el Justicia: «una de cada cuatro familias en estos momentos en Aragón no pueden abordar gastos extraordinarios en sus hogares». Esto a mí me preocupa mucho.

La salud mental, se lo he dicho, un problema de primer orden en la infancia y en la adolescencia. Yo, señora consejera, conozco casos de niños que han tenido que estar ingresados en la unidad de psiquiatría y les han dado el alta. Esos niños tienen que tener una supervisión en su casa. Esa supervisión no supone ningún problema para una familia que tiene recursos, ningún problema. Dejan de trabajar, vigilan a sus hijos o contratan a una persona que esté pendiente de ese niño o de esa niña para su recuperación por ese problema mental que ha tenido que sufrir. Pero, ¿qué pasa en las familias que no hay recursos, consejera? Esas familias me preocupan mucho. Yo aquí aprovecho una pequeña sugerencia, si quiere la tiene en consideración y si no, no. Yo creo que desde la Dirección General de Familias se podría pensar en algún tipo de recurso que acompañase a las familias que no cuentan con recursos y que se vean en una situación de un menor con este tipo de problemática. Me gustaría que lo contemplase porque hay muchos casos.

Y ya, por último, la figura del acogimiento de menores. Mire hace poco, recientemente, salió un informe muy interesante, que es que esta figura se debería potenciar más porque la gente no la conocía realmente. Yo le insto a que ustedes le den publicidad y que, de verdad, la sociedad aragonesa la conozca. Y luego, además, yo creo que también es posible que se..., ayer precisamente en una iniciativa que presentó el Partido Popular, nosotros presentamos una enmienda para que existan deducciones en el tramo autonómico del IRPF en esta comunidad autónoma para la figura del acogimiento familiar de menores. Existe para adopción nacional, para adopción

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

internacional, cuando nace el hijo, pero para esta figura en concreto, señora consejera, no existe ningún tipo de deducción y yo creo que sería una manera de potenciar que las familias decidiesen acoger a menores.

Le he planteado una serie de cuestiones. Yo en esta tribuna nunca miento. Lo que yo le he planteado son situaciones que realmente están ocurriendo y yo creo que como consejera de Servicios Sociales, señora Broto, las tendría que tener en cuenta porque son realidades que se están viviendo en muchas familias en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Camañes.

Señora Broto.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Camañes, yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea, con las dificultades de la infancia, pero también hay que decir: usted, afortunadamente, no ha utilizado la palabra pobreza infantil. Yo estoy en desacuerdo con esa palabra. Yo creo que tenemos que hablar de pobreza, de pobreza de la sociedad y lo que tenemos que hacer es actuar para acabar con esa pobreza.

¿Y qué podemos decir del Gobierno de Aragón? Pues que los datos que tenemos en este momento en nuestra comunidad, ¿por qué son mejores? Pues por una parte, porque tenemos unos datos del paro que afortunadamente tenemos muy pocas personas paradas. Son muchas, pero es que yo, de verdad, bajar ese límite de los sesenta mil parados me ha parecido que, desde luego, es un gran avance, un gran un gran avance de toda la sociedad, de todas las fuerzas políticas, de las empresas, y yo creo que es importante.

La pobreza. Le decía: tenemos nueve mil novecientos beneficiarios de ley IMV, más de nueve mil son familias con hijos. Creo que es una cuestión muy importante. La cifra mayor que nunca hemos tenido en Aragón. Yo creo que eso hay que ponerlo en valor.

Usted hablaba de los de los estudiantes. La política de becas, qué importante ha sido el incremento de las becas. Pero también hay otra cosa— y en eso hay vamos a tener una pequeña diferencia, señora Camañes— el Estado del bienestar, todo el Estado

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del bienestar: las escuelas infantiles, la sanidad, las propias prestaciones, necesitan de recursos, y por eso no podemos decir una cosa y a la vez decir que se bajen los impuestos, porque mantener un Estado robusto, un Estado sólido, un Estado que da respuestas es lo que produce esa igualdad en la sociedad.

Pero siguiendo con las cuestiones que veo que usted me planteaba, ¿que cuál es nuestra línea de trabajo? Pues, por una parte, reactivar todos los mecanismos de detección de situaciones de desprotección. Y, en este sentido, pues trabajar con el tema de la prevención del absentismo escolar, revisar los programas preventivos de atención a la infancia, colaboración del Instituto Aragonés de Servicios Sociales con la Dirección General de Cooperación y con las entidades locales, puesta en marcha de un registro unificado de situaciones de violencia contra la infancia. Esas son las cuestiones que nos permiten detectar las situaciones.

Por otra parte, todos los mecanismos de colaboración interdepartamental: la nueva Ley de protección contra la violencia de género, coordinación con el grupo de menores, con los centros y servicios comarcales, trabajar como lo estamos haciendo en la estrategia de prevención del suicidio, que usted me hablaba de la situación que pueden tener de dificultad. Yo creo que en este sentido el convenio de colaboración entre salud y el servicio de protección, importantísimo. Nosotros, cuando nuestros *[corte automático del sonido]* entra en los centros de protección, tenemos allí al Servicio de Salud.

Usted me decía que las personas discapacitadas, los niños y personas discapacitadas no podían seguir en el centro. No. Individualmente y de manera personal se analiza cada uno de los casos y es más, una de las cosas que estamos planteando precisamente es plantear un centro de discapacidad para las personas que tenemos en protección, para que puedan tener una respuesta individualizada.

Y los acogimientos familiares. Para nosotros los acogimientos familiares han sido fundamentales y estamos trabajando en ello. Estamos trabajando en mejorar la regulación. La idea que usted plantea se puede plantear ahí.

Por otra parte, también, el proyecto educativo marco con el estatuto del acogedor residencial que ese ya lo hemos puesto en marcha en los centros y que creo que es importante.

Pero, fíjese, fíjese, señora Camañes, si creemos en los acogimientos familiares que cuando nosotros llegamos al Gobierno el centro de niños menores de 0 a 6 años, el

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

centro de acogida, estaba que no cabía un niño más, por encima de sus posibilidades. Hoy no tenemos ningún niño de 0 a 6 años en los centros porque nos parece que es muy importante que esos niños tengan una familia que le dé respuesta.

Seguiremos trabajando, señora Camañes y le agradezco la oportunidad de poder hablar sobre este tema. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera. Interpelación número 72/22 relativa a refugiados, especialmente respecto a los refugiados ucranianos, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Pues buenos días, señora consejera. La interpelamos en la mañana de hoy para que nos cuente cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de refugiados, especialmente con los refugiados ucranianos y la crisis que estamos viviendo.

Pero me va a permitir que empiece mi intervención poniendo en valor el trabajo de las entidades que han gestionado esa primera avenida en avalancha de muchas familias ucraniana, sobre todo mujeres con niños pequeños, y que pese a las dificultades, han ido encontrándoles, — al menos en esa fase cero que era techo y alimento —, un lugar.

Y por otro lado, me gustaría también poner en valor el enorme trabajo que han hecho las entidades locales que han estado a la altura de las circunstancias, que han puesto sus recursos materiales, sus presupuestos, sus recursos humanos, incluso habitacionales para poder acoger en el territorio, para poder acoger en sus lugares, en sus municipios, a muchas de esas familias.

Al Gobierno de España lo pondré en valor cuando pague a las entidades sociales que están gestionando todo esto. Llevamos casi cien días de avenida de personas refugiadas que huyen del horror y el Gobierno de España aún no ha pagado a las entidades, Cruz Roja, Accem, a todas aquellas entidades que se han encargado de ese acogimiento, del primer impacto, aún no les han pagado ni un euro. Y por tanto urge, no estaría mal que usted también contribuyera, a que el Gobierno de España pague a esas entidades que llevan tres meses casi sosteniendo toda esta situación.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y al Gobierno de Aragón le daré la enhorabuena o lo pondré en valor cuando sepa realmente cuál ha sido su papel en toda esta situación. Lo pondré en valor cuando me cuente cuántos recursos han puesto encima de la mesa, cuánto presupuesto, cuántas líneas de ayudas. Es decir, cuando usted nos cuente qué ha hecho el Gobierno de Aragón en esta fase cero y sobre todo cuando nos cuente qué va hacer el Gobierno de Aragón en esa fase dos que empezaremos ahora de manera inmediata. Porque hasta la fecha, señora Broto, salvo en Sanidad, que en ese sentido sí que voy a reconocer que ha sido muy rápida a la hora de incorporar a las familias ucranianas al sistema sanitario, en el resto, han sido ustedes como convidados de cartón piedra.

De hecho, les he oído muchas veces decir que ustedes estaban coordinando todo esto. Pues mira, la coordinación la lleva la Delegación del Gobierno, no lo lleva el Gobierno de Aragón. Y la gestión la llevan las entidades sociales. De hecho, el martes se visualizó quién coordina y quién gestiona, y yo entiendo que ustedes estarían allí, pero desde luego, yo no les vi.

Por tanto, la coordinación no se le atribuyan porque la coordinación en este momento, y si no me corrige, pero vamos, creo que es así, la tiene en este caso la Delegación de Gobierno.

Cien días del inicio de una guerra brutal que no sabemos ni cuándo acabará ni las consecuencias que va a tener. Lo que sí sabemos es que en España hay casi ciento cuarenta mil refugiados, noventa y cinco mil ya tienen el permiso temporal y en el caso de Aragón hay más de tres mil y casi dos mil setecientos, lo decía, un poco más de dos mil setecientos, lo decía la delegada del Gobierno el martes, ya tienen protección temporal.

Y en este caso, también agradecer el trabajo de la Policía Nacional y de Accem que han coordinado de una manera magnífica que esas personas pudieran acceder de manera rápida al permiso temporal, porque es muy importante para poder hacer cualquier otra cosa.

La fase cero ya está superada. Ahora ya llegan a cuentagotas esas personas refugiadas, pero sigue habiendo un problema muy importante: las familias de acogida. Las familias de acogida, las familias que solidariamente trajeron a sus casas a familias y le estoy hablando sobre todo de mujeres con niños pequeños, llevan noventa días, llevan cien días acogiéndolos, pagando todo y en estos momentos la mayor parte está en ¡que no pueden más! Porque el primer impacto de solidaridad estuvo ahí, pero las familias

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que han acogido no son todas millonarias. La mayor parte son parejas con hijos con trabajos normales, que vista la situación han acogido a tres, cuatro y cinco personas en sus casas y hoy por hoy tienen enormes dificultades para poder pagar la luz, para poder pagar la alimentación y para poder sostener una familia que ha pasado de cuatro miembros a siete u ocho.

Y por tanto entiendo que es fundamental que el Gobierno de España por un lado, — que ya lo ha prometido, pero ya veremos cuando lo hará —, y ustedes, se impliquen en este tema.

Y con respecto a la fase dos, es la fase de la inclusión ya, señora Broto, es la fase de la vida independiente de esas familias, de que puedan salir de los hoteles, de que ya no sea sólo techo y las tres comidas al día, sino que puedan tener una vida integrada en la sociedad aragonesa. Una fase muy importante. Una fase en la que estamos hablando de un plan de inclusión social para estas familias en la que se recojan en primer lugar, el idioma, que creo que es el primer elemento fundamental para poderse integrar en una sociedad. Insuficiente. Ya me dirá qué recursos han puesto ustedes.

En segundo lugar, la atención psicológica. Muchísimos vienen con traumas, muchísimos. Insuficiente.

La vivienda. Yo lo escuchaba esta mañana al señor Soro. Ni hay, todo va lento, muy complicado. Vivienda, ¿qué han hecho ustedes? ¿Formación, empleo, escolarización? Han dicho que todos se van a escolarizar y que todo va a estar fenomenal. Hay problemas burocráticos importantes.

Y por otro lado, hay otro problema, y es que Educación les ha dicho que los acojan, que los escolaricen con los mismos recursos que tenían. Por tanto, cuando uno acoge, cuando uno escolariza a niños con una serie de problemas de idioma, de estrés traumático, etcétera, etcétera, ¡pues hombre, con los mismos recursos que tiene el centro y que se las apañen, creo que no es la solución!

Guarderías, señora Broto, no hay ni para, guarderías públicas no hay ni para los nacionales, no hay ni para los aragoneses, algo tendrán que hacer, porque le repito, son mujeres jóvenes que vienen con dos y tres niños que necesitan tener integración, una vivienda y un empleo, y si no les ayudamos a que puedan conciliar lo tienen bastante complicado.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y luego, el acceso a las ayudas. El acceso a las ayudas porque esa vida independiente, va a tener al principio seguro que necesitar, y de hecho lo dice Accem y lo dice ese acompañamiento, esa pequeña ayuda para poder empezar.

Me gustaría saber si van ustedes a modificar o van a plantear algún tipo de ayuda concreta o van a acomodar las que tenemos para poderles echar una mano.

Y, por resumir, porque yo creo que a ver si nos ilumina y hoy tengo la opción de poder saber cuál ha sido el papel del Gobierno de Aragón en todo esto, las preguntas son dos: ¿qué papel ha tenido el Gobierno de Aragón hasta ahora en el acogimiento y en el trabajo con los refugiados? y ¿qué papel va a tener a partir de ahora el Gobierno de Aragón con estos refugiados? Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):*

Señora Orós, la verdad es que no sé qué responderle porque fíjese. Si le digo que nuestra labor ha sido de coordinación, que ha sido, usted ya me ha dicho al principio, no, no, no, que ustedes no coordinan, que es la delegación del Gobierno. Bueno, ya me lo ha dicho. Bien.

Y si le digo que sí me empieza a plantear las cuestiones que según usted debo resolver. O sea, no sé cómo decirte. Es que me va a contestar mal, me va a suspender, ¡me va a suspender de todas maneras! Yo, vamos, no sé, no me gustaría que estos alumnos que nos están viendo ahora, que están aquí en el Pleno, pues se encontraran en esa situación. Usted me va a suspender, pero yo le voy a contar. *[Aplausos]*.

Mire. Y además me habla de fases... que no, que la situación de las refugiadas ucranianas es otra, que no son las mismas fases, ¡que ésa es otra la situación, señora Orós! ¡Sí, sí que es diferente!

Usted sabe que el Gobierno de Aragón no tiene competencia, —eso ya me dirá que sí, que no la tiene, en inmigración y acogida e integración de estas personas —, ni lo ha tenido ahora ni lo ha tenido en otro momento. Pero ¿cuál es nuestro trabajo de coordinación? Le puedo decir, le puedo decir, además, muy eficaz, una coordinación... A quien primero que tengo que agradecer la coordinación es a la Delegación del Gobierno. ¡Tres reuniones se han tenido! ¡Pregunte a otras comunidades autónomas,

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pregunte a las entidades qué coordinación ha habido en otras comunidades autónomas! Una coordinación que además comenzó con el encargo de esa coordinación por parte del Gobierno de España el día 3 de marzo. El día 3 de marzo se plantea que nuestra labor es de coordinación. ¿Qué significa esa coordinación? Pues qué recursos, hablar con las entidades, qué recursos necesitan, ¿en cuanto a qué? Usted sabe que Aragón fue la primera comunidad autónoma que redactó un protocolo de atención a las personas refugiadas, la primera, y que se ha puesto en marcha en otros momentos con ciudadanos que han venido de otros países. Y en ese protocolo lo que se plantea es cómo se va a organizar la atención sanitaria, la escolarización de los menores y la atención social.

Tenemos una larga trayectoria en ese sentido. Usted sabe además que en este caso, en el caso de las ucranianas, el mecanismo de protección ha sido diferente gracias a la Unión Europea que planteó que todos los ucranianos que residieran en Ucrania tenían derecho a la protección internacional. Y por lo tanto, tienen autorización de residencia, permiso de trabajo, acceso a la vivienda, asistencia social, asistencia médica y otro tipo de medios de subsistencia.

Eso es lo que hemos trabajado. Es verdad, es verdad que ha habido una dificultad, señora Orós, que yo además lo he dicho siempre, nos hubiera gustado, nos hubiera gustado y así lo planteé en la primera reunión con el ministerio, que las personas que llegaran a las comunidades autónomas fueran realmente personas que fueran derivadas del propio Gobierno de España. Y ha habido mucho problema con las llegadas espontáneas, aquí y en todas las comunidades autónomas, que afortunadamente hemos logrado que esas llegadas espontáneas pues se han paralizado.

Y por supuesto también hay que debe dar las gracias a las entidades que trabajan con las personas refugiadas, ¡con una gran experiencia! ¡Una gran experiencia en este tema y en los anteriores! Lo dije una vez en el Parlamento, ¿por qué a Aragón llegaron más refugiados afganos que otras comunidades? Pues porque se confía en estas entidades que trabajan, desde luego, muy bien.

Nosotros antes de la llegada pedimos a los ayuntamientos de qué plazas de alojamiento disponían. Pusieron a disposición dos mil plazas de alojamiento y lo que hemos hecho, pues ir arbitrando, coordinando con las entidades. En el día a día estamos coordinados con las entidades, se lo puedo, lo puedo asegurar y, como sabe, han llegado dos mil setecientas resoluciones de protección temporal en Aragón.



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De esas personas que han llegado, que ya sabe que gracias a la gestión que se hace en la Policía, pues ellos regulan su situación. ¿Cuántas tenemos en entidades sociales? Pues en las entidades sociales hay cerca de mil plazas, de mil quinientas plazas de las que tenemos libres en este momento, trescientas. Esa es la situación que tenemos por parte de las entidades de acogida. Y, nosotros desde luego de Aragón, hemos planteado al Gobierno de España, por supuesto, toda nuestra colaboración para colaborar en el proceso, y hemos estado a su lado en todo momento.

En esa coordinación, ¿qué datos le puedo dar? Pues le puedo dar los datos que en la base de datos de usuarios del sistema sanitario tenemos dos mil ciento noventa y siete tarjetas sanitarias. También se ha puesto a disposición camas hospitalarias, algunas de ellas pediátricas destinadas a la atención de quemados y heridos de guerra que se han derivado pacientes procedentes de Ucrania. El otro día, como sabe usted estuvo la ministra precisamente hablando de este tema. Por parte del Departamento de Educación, ha habido un gran trabajo en la escolarización de estos alumnos, compleja además, porque las propias entidades, no compleja por falta de medios, no, no, no me diga usted esto, le voy a explicar por los motivos, ¡le voy a explicar los motivos, señora Orós! Porque lo que ocurre en este caso es que a veces las entidades acogen a familias que deciden que no se van a quedar definitivamente en una localidad. Y entonces, la propia entidad, las propias familias deciden qué hacen con esos niños. ¿Cuántos tenemos escolarizados en este momento? Setecientos setenta y ocho niños en infantil, primaria, secundaria y formación profesional, y tuvimos también una gran preocupación por los niños menores no acompañados que pudieran llegar, que esos, ¡esos sí que son de nuestra competencia señora Orós! Esos son competencia del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, los menores no acompañados a los que hay que dar una respuesta. Menores no acompañados, tenemos veintisiete. Y además, tuvimos claro que teníamos que ser muy rigurosos con la acogida, muy rigurosos por falta de familias españolas y mantuvimos las mismas directrices que se utilizan en cualquier acogimiento. Sólo podían participar aquellas familias que hubieran acreditado su viabilidad, porque ya sabe usted que en estos casos, pues hay, no sé, un momento de que las familias tienen una solidaridad, pero que nosotros no podemos, no podemos no regular esa situación porque son niños que tienen que estar acogidos y tienen que garantizar pues que su futuro va a ser el adecuado. Seguiremos hablando.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto. Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE:* Para una vez, señora Broto, que no le planteo una interpelación trampa me la toma usted como si fuera una interpelación trampa.

Yo la verdad lo que intentaba es que usted fuera pedagógica y además, con dos preguntas muy claras: la primera es qué había hecho el Gobierno de Aragón en esta primera fase que era el acogimiento, techo y comida y qué pensaba usted hacer o ser partícipe de la segunda fase, llámela como quieras, como quiera, que es la de la inclusión social, qué es lo que Delegación del Gobierno, que coordina y Accem contaron el martes. Por tanto, yo no me invento ninguna película, es en la fase en la que se encuentran la mayor parte de las familias ucranianas, es la fase dos. Bueno.

No pensaba ni suspenderla ni aprobarla. Eso ya lo harán los ciudadanos cuando toque, pero sí la verdad que esperaba que me dijera algo más que lo que yo había contado, que me dijera la verdad. Ustedes han hecho seguimiento de lo que había hecho el Gobierno de España y lo que estaba haciendo Accem. No han sido usted los coordinadores. Los ayuntamientos tampoco tienen competencias, pero han puesto encima de la mesa recursos humanos, recursos materiales y techo para muchas familias.

Por tanto, esperaba que de alguna manera me dijera cuánto dinero han puesto ustedes para ayudar a las familias ucranianas. La directora general de Cooperación e Inmigración nos dijo que había ciento ochenta mil para los casos de urgencia. ¡Hombre! ¡Ciento ochenta mil euros entiendo que no habrán puesto! Supongo que tendrá usted la cantidad de dinero que el Gobierno de Aragón está aportando, aunque no sea su competencia, a algo que nos vino por aluvión, a algo que es muy complicado y que tienen que gestionar bien. ¿Cuántos recursos materiales? Faltan recursos en lengua, en idioma, que es fundamental. Faltan recursos psicológicos, faltan recursos en vivienda, guarderías, empleo, que hoy puedan acceder a las ayudas. ¿Sabe a las únicas ayudas que han podido acceder las familias acogedoras, familias que han acogido? ¡A las de urgencia de los ayuntamientos! Es que muchas familias, que se lo he dicho antes, Ana y Luis, conocidos míos, han acogido a Irina con tres hijos, gente normal, eh, gente del barrio de Las Fuentes, no crea usted. Han hecho un esfuerzo sobrehumano para sostener a esas familias. ¿Y sabe qué ha pasado? Que solamente reciben una ayuda del

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ayuntamiento, que ya no pueden más y que están pensando en qué van a hacer, porque son niños pequeños y porque es una mujer joven que necesita trabajar.

A partir de ahí, está muy bien que tengan un protocolo, pero ¡oiga, póngalo en marcha! Y para ponerlo en marcha no es solamente supervisar, es poner dinero, es poner recursos económicos. Y le repito, por una vez, he puesto en valor el trabajo de Sanidad. Han hecho un buen trabajo. En ese sentido han sido rápidos y eficientes. De usted, ¡pues le vuelvo a preguntar lo mismo! Pregunta: ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón, especialmente el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en la primera fase, es decir, en la fase que ya ha terminado para ayudar a las entidades sociales, que son las que realmente ha hecho el trabajo? Por cierto, dígame al Gobierno de España que las pague, que ya toca y sobre todo, ¿qué va a hacer? Es que estamos ahora en el Plan de Inclusión, en el Plan en el que esas familias ucranianas tienen que integrarse en la sociedad aragonesa, tienen que tener vida autónoma. ¡Hombre! Algo tendrá que decir, señora Broto, algo tendrá que decir, algo tendrá, algo tendrá que aportar y alguna solución espero, que en la mañana de hoy, que no iba con trampa, me conteste. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós. Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Bueno, señora Orós. Yo se lo he dicho, creo que la coordinación ha funcionado adecuadamente con las entidades, con el resto de los departamentos, porque claro, yo no entiendo por coordinaciones llamar a una entidad, no a una entidad en este caso, a una asociación de residencias. ¿No os han dicho nada el Gobierno, verdad que no? No, pues ya está. O sea, estas cosas, pues no sé, no sé cómo decirle, ¡es que, es que tenemos que ser serios, en la oposición y en el Gobierno!

Entonces, yo le he explicado, le he dado datos, y voy a seguir dándole algunos más.

Otra de las cuestiones, que esta sí que es competencia de mi departamento, también, igual que lo he dicho lo de los menores no acompañados que vienen de Ucrania, el Comité Autonómico de Emergencias hizo un llamamiento de apoyo a Ucrania y el Gobierno de Aragón aportó ciento cincuenta mil euros para apoyo a Ucrania. Por otra parte, desde el Departamento de Presidencia— eso, desde luego, no es

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una cuestión que haya gestionado yo, pero se la explico también— se hizo una recogida de material gracias a aportaciones solidarias de la ciudadanía, se ha recogido en todo el territorio y se ha enviado.

También quiero hablar de la coordinación que se ha llevado a cabo. Se lo he dicho antes, la Delegación del Gobierno, pero quiero decir aparte de las entidades y al habla de la delegación quiero hablar de la oficina de extranjería, importantísima en el tema de los menores. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La fiscalía, fundamental. La Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas y, por supuesto, las entidades sociales que han trabajado que, desde luego, nos podemos sentir orgullosísimos de su trabajo.

Eso ha permitido compartir información, plantear las necesidades que se tienen y sí que le digo: ¿en este momento en qué situación estamos?, ¿en que tenemos que trabajar Aragón? Pues en tres cosas: en el aprendizaje del idioma, en la vivienda y en el empleo.

También le digo que nos hemos coordinado con el Departamento de Vertebración, con el Departamento de Economía, nos hemos reunido en este sentido.

En el aprendizaje del idioma pues, fíjese, además de las clases que imparten las entidades, tenemos trescientas ochenta y dos personas matriculadas en centros de adultos. No le he hablado del Carei, eso se lo podría explicar mejor el consejero de Educación. Y, por lo tanto, en este tema es en el que seguiremos trabajando.

También le digo, también nos hemos reunido con los ayuntamientos y nos hemos reunido con las comarcas para ver las situaciones que tienen, las dificultades, cómo podemos ayudar y, en este sentido, señora Orós, yo creo, yo creo que dentro de nuestras competencias y con esa coordinación que tenemos el trabajo en esta comunidad se está haciendo bien.

Muchísimas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Continuamos con la pregunta número 322/22, relativa a las subvenciones a las federaciones deportivas aragonesas para los gastos de participación en campeonatos de España, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado, señor Arranz, del grupo parlamentario de Vox.

Señor Arranz, para su formulación, tiene la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor consejero, señor Faci. Señor consejero, hoy le queremos preguntar por algo que reiteradamente viene ocurriendo y afecta a diferentes federaciones de los denominados deportes minoritarios y a deportistas adolescentes que compiten representando a Aragón.

En este caso, a título de ejemplo, los deportistas de las selecciones aragonesas infantiles de waterpolo que participaron en el mes de abril, día 7 y 9, en el Campeonato de España por autonomías, que se celebró en Madrid, pero son cuestiones que también se repiten en torneos de natación, como el celebrado en febrero en Palma de Mallorca o el celebrado el año pasado, por las mismas fechas, en Oviedo, casos en los que la Federación Aragonesa de natación solo se hizo cargo de una mínima parte de los gastos, mientras que los familiares pues debieron asumir el resto de importes de gasto de manutención, desplazamiento, equitación, etcétera, etcétera.

Por eso le preguntamos: ¿qué va hacer su departamento para evitar que de forma reiterada tengan que ser los padres de los deportistas federados aragoneses, principalmente los más jóvenes, los que asuman gran parte del grueso de los gastos de la participación de sus hijos, cuando están estos además representando a Aragón en competiciones deportivas?

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor Arranz.  
Señor consejero, cuando quiera.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Debió salir en alguna pregunta o en alguna intervención que tuvimos, salió este tema y yo me he interesado por saber la situación que había porque, en principio le diré que este es un gasto subvencionable. Es decir, es uno de los gastos subvencionables y que pueden justificar las federaciones y la mayoría de las federaciones están justificando este tipo de gastos. Y es cierto que la de waterpolo y sobre todo la de natación, pues no llegan a justificarlos en su totalidad.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, yo lo que le puedo decir es que, siendo un gasto subvencionable no debe repercutirse a los padres los viajes para participar en campeonatos deportivos en los que están representando, los deportistas y las deportistas, a Aragón.

Por lo tanto, en primer lugar quiero decir que no es una situación generalizada. Hemos comprobado y no es una situación generalizada, y se da en esta dos federaciones que usted ha nombrado y que yo, pues en principio, no iba a nombrar.

¿Lo que vamos a hacer? Pues vamos a intentar a ver si podemos, en las bases reguladoras, no sé si para este año o para próximos ejercicios incorporar como un criterio el compromiso de gratuidad de los viajes de los deportistas, como un criterio evaluable. Vamos a ver si se puede incorporar, si se puede fijar este criterio y, ya digo, no es una situación generalizada, es una situación que está muy determinada en un tipo de federaciones y que, bueno, vamos intentar que estas federaciones no repercutan a sus deportistas y a las familias el gasto de los desplazamientos para participar en competiciones de ámbito nacional o regional representando a Aragón.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):* Gracias, señor consejero.  
Señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Pues la verdad es que le agradezco sinceramente sus explicaciones y, bueno, realmente pues ha visto que es real lo que le estamos planteando, que no buscamos aquí cuestiones para intentar descalificar o hacer algún tipo de daño, sino que buscamos sumar, sumar y ayudar a federaciones que lo necesitan.

Y de lo que estamos hablando aquí es también de la pérdida de imagen y prestigio de Aragón cuando estos deportistas van fuera a estas competiciones, de la pérdida de vocaciones y talento ante la frustración y falta de medios económicos, porque hay familias que están muy justas y estas cosas pues igual es de lo primero que tienen que restarse. Y también le estoy hablando de agravios comparativos, agravios comparativos y desigualdades entre federaciones y entre comunidades autónomas con respecto a Aragón, porque ya sabemos que hay diecisiete formas de gestionar federaciones, que para nosotros es un problema, y le sigo con el caso del waterpolo. Es decir, los padres de estos deportistas adolescentes, pues cuando van a competiciones hablan con otros padres de otras federaciones y tal, y comprueban y se indignan cuando

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

le dicen que a sus hijos les han costado todo el viaje, la manutención y además les equipan completamente con camisetas, pantalones, albornoz, chándal, sudadera, mochila, y claro, los aragoneses poco más que una camiseta, la reserva de una plaza en un hotel a cuarenta y cinco minutos del evento, que han de costear de su bolsillo, y gracias a los monitores voluntarios que nos comentan que se preocupan de esos niños para que vayan un poco mejor.

Esto también perjudica al nivel de competición de Aragón y puede perjudicar a nuestra imagen como Aragón porque, claro, si esos deportistas no descansan suficiente en la habitación del hotel porque está a cuarenta minutos, ida y vuelta son noventa, pues el rendimiento es menor.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Arranz. Señor consejero, le quedan veinte segundos si quiere.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Sí.

Yo, simplemente, reiterarle que con carácter general las federaciones están cumpliendo, las federaciones están justificando gastos de viaje, que se circunscriben a estas dos federaciones y por el hacer de estas dos federaciones no podemos poner en cuestión cómo se están comportando y actuando el resto de federaciones.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 394/22, relativa a modificación de horarios de las aulas de tecnificación deportiva en el IES Pirineos de Jaca, formulada al consejero Educación, Cultura y Deporte Por el diputado, el señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ledesma, tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero, sabe que las aulas de tecnificación deportiva del IES de Jaca llevan funcionando varios años y llevan funcionando a plena satisfacción de todas las partes implicadas: profesores, alumnos, padres, monitores, etcétera.

De repente, el pasado 29 de marzo fueron convocados los padres al IES Jaca a una reunión con el orden del día de la propuesta del cambio, modificación de horario para el curso que viene. Preguntando por el motivo dijeron que era para favorecer al duatlón dentro de esas aulas de tecnificación, claro, en perjuicio—duatlón, 14% de los alumnos— en perjuicio del hockey hielo, que es casi una religión en Jaca, que engloba casi el 86% de los alumnos. Y los padres preguntaron de dónde salía esa iniciativa, de donde partía. La respuesta, es que no tuvieron respuesta, es que dijeron que no se sabía de dónde venía ese iniciativa, y a la respuesta de por qué se proponía ese cambio, porque al final en las comisiones de seguimiento que tienen los padres con el IES y con las aulas de tecnificación nunca se había manifestado esa necesidad. Entonces, ahí viene la pregunta que le planteo, señor consejero: ¿Cuál es es el motivo real por el que desde la Consejería se quiere modificar el horario de las aulas de tecnificación deportiva del IES de Jaca y, sobre todo, de quién ha partido la iniciativa de esa modificación.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ledesma. Señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Le he de recordar -gracias, señora presidenta-, le he de recordar, señor Ledesma, que conozco muy bien cómo funcionan las aulas de tecnificación, porque las pusimos en marcha hace unos años y conozco perfectamente cómo funcionan y el nivel de éxito que ha alcanzado que luego se lo diré.

Le tengo que decir que el único competente para modificar el horario escolar es el Consejo Escolar del centro. Por lo tanto, nosotros lo que se ha hecho a través de la Comisión Técnica que... que coordina estas aulas de tecnificación, lanzar una propuesta de modificación porque parece ser que mejora tanto el rendimiento académico como el rendimiento escolar.

Prueba de ello es que se reduce la... el período de tarde pasa a ser, en lugar de salir a las seis y veinticinco, salen a las cinco y veinticinco y ese es el motivo. Es simplemente una propuesta que no va en contra de nadie, sino que va a favor del mejor



Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

funcionamiento de las aulas de tecnificación, y es una propuesta que evidentemente será, en definitiva, el Consejo Escolar del centro quien decida si se cambian o se cambia el horario, porque el competente para cambiar el horario es el centro educativo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero. Señor Ledesma, su turno.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Pues muchas gracias.

Bueno, en estos... en estas propuestas de cambio será el Consejo Escolar, pero en la reunión ha tenido que ir la directora provincial de Educación a explicar los motivos del cambio, a reunirse con los padres, con lo cual, evidentemente los padres, la mayoría de los padres no están de acuerdo con esa propuesta de cambio y ya veremos a ver qué hace el Consejo Escolar, pero la Consejería está evidentemente involucrada, porque ya le digo que ha ido el director general de Deportes en persona y la directora provincial de Educación a esa reunión, a explicar los motivos del cambio, por cierto, explicaciones que tampoco fueron evidentemente satisfactorias.

Pero detrás de todos estos cambios hay un elemento común, junto con lo de los Juegos Olímpicos, que es la misma persona, que es el director deportivo de la Federación de Deportes de Invierno, que además es el monitor del biatlón, que está en esto lo que quiere es favorece el biatlón y le da igual lo que pase con las demás prácticas deportivas. Y de hecho, en la propuesta de los Juegos Olímpicos, el germen de todo el problema es que se limitaron a aceptar una propuesta en la que verificó que el biatlón estaba dentro del valle del Aragón y el resto le dado igual. Y por eso estamos con el problema de los Juegos Olímpicos y por eso tendrán ustedes el problema mientras sigan haciéndole caso a esta persona.

Señor Faci, involúcese personalmente en este problema. Escuchen a los padres desde la Consejería y evidentemente, no tomen decisiones o no favorezcan decisiones o no empujen decisiones que van en contra de una inmensa mayoría de los padres que están afectados por las aulas de tecnificación deportiva.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ledesma. Señor consejero.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Alguien decía que no se iba a hablar en este Pleno de los Juegos Olímpicos y en la sesión de hoy se ha hablado. Por lo tanto, nos volvemos a equivocar.

Yo le insisto. Quiero decir, las aulas de tecnificación son unas alas de éxito deportivo y escolar. De éxito deportivo y escolar.

Dedicamos un millón de euros. Tenemos doscientos alumnos en cuatro aulas y en catorce especialidades. Precisamente, el aula de Binéfar de Judo la abrimos en este tipo de horario y ha demostrado que es un horario de éxito.

Y le repito, será la decisión del Consejo Escolar quién valore si es adecuado o no es adecuado, porque ningún padre de ningún centro decide sobre el horario del centro. Ninguno, ninguno. Entonces aquí se sigue funcionando igual.

Y le voy a decir una cosa, de los casi doscientos alumnos que tenemos, tenemos treinta y cinco deportistas en aulas de tecnificación que han tenido algún reconocimiento por sus resultados, medallas e incorporaciones de equipos nacionales. Es decir, que las aulas de tecnificación son aulas de éxito y que al año que viene incorporaremos dos aulas más, dos aulas más de tecnificación en Huesca, con el horario este que se ha propuesto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 410/22, relativa al alumnado ACNEAE, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señora presidenta. Señor Faci, muy buenos días.

Yo creo que ya es la tercera vez que le pregunto sobre este mismo tema. Voy a hacer esta pregunta, en esta ocasión, desde otro enfoque, un enfoque que nos está preocupando. Nuestra máxima preocupación siguen siendo esos miles de alumnos que no están ahora mismo identificados como alumnos con necesidades específica de apoyo educativo, porque sigue vigente una orden que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dijo que no se atenía a derecho. Sigue siendo nuestra máxima preocupación.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero hoy voy a dar un paso más y voy a plantear el problema de la inseguridad jurídica que está generando que el Gobierno de Aragón todavía no haya dado cumplimiento a esta sentencia. Hagamos un repaso de fechas. Fue el 1 de febrero de 2021 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Aragón declaró que la Orden de educación inclusiva del Gobierno de Aragón no se atenía a derecho en lo relativo a la definición de alumno ACNEAE.

El 27 de abril de ese mismo año, 27 de abril de 2021, el Gobierno de Aragón inició el procedimiento para modificar el decreto de inclusión, el decreto del que cuelga esta orden que no se atiende a derecho. Y lo hizo aprovechando que la ley, la nueva Ley Educativa, había modificado las categorías de alumno con necesidad específica de apoyo educativo. Y efectivamente, es necesario sacar un nuevo decreto.

Pero con esta puesta en marcha de modificación del decreto, la Orden que el Tribunal Superior de Justicia dice que no se atiende a Derecho sigue vigente y por lo tanto, la sentencia se sigue sin cumplir.

Y así, llegamos al 7 de abril de 2022, en el que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón emite un auto de ejecución en la que manda a la Administración que cumpla la sentencia, porque se sigue sin cumplir. Y es aquí donde nuestra preocupación crece, porque yo creo que en esto estamos de acuerdo, el Gobierno tiene que cumplir siempre las sentencias judiciales, pero llevamos más de un año de retraso y esa orden sigue vigente y el Tribunal Superior de Justicia de Aragón es el que dice que se tiene que cumplir la sentencia y además de decir que se tiene que cumplir la sentencia, hace su trabajo y lo que hace es declarar nulas instrucciones, como las instrucciones de final de curso del curso pasado, en las que se considera efectiva la orden que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dice que no se atiende a Derecho. Estamos impugnando, estamos anulando instrucciones de final de curso, de final de curso pasado, estamos entrando en una situación de inseguridad jurídica y encima las instrucciones de final de curso de este año también hacen referencia a la Orden que el Tribunal Superior de Justicia de Aragón dice que no se atiende a Derecho.

Por lo tanto, estamos entrando en un problema que va más allá de esos miles de alumnos no atendidos, sino que es un problema de retraso de más de un año en el cumplimiento de la sentencia y por lo tanto, incertidumbre e inseguridad jurídica.

La pregunta es: ¿cuándo van a cumplir la sentencia, señor Faci?

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Trullén. Señor Faci, tiene la totalidad del tiempo. Su turno.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señor Trullén, buenos días.

A ver, yo he explicado aquí en reiteradas ocasiones, al menos en un par o tres de ocasiones, nosotros modificábamos el decreto no por adaptarlo a la LOMLOE, sino que modificábamos el decreto en cumplimiento de la sentencia, como le he explicado anteriormente.

Lo que ocurre es que hubo una... hubo cambios o ha habido cambios en la Ley Orgánica de Educación, en la que nos obligaba a incorporar otros cambios. Le he... le he dicho que, bueno, pues que evidentemente en este momento ese decreto está en el Consejo Escolar de Aragón. Ante el retraso que se ha producido, ¿qué hemos hecho? Lo que hemos hecho ha sido tener reuniones con los equipos para que no se aplicaran los artículos que habían sido recurridos y que son objeto de anulación por parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

¿Qué hemos ido haciendo? En el sistema informático de gestión de estos... de estos alumnos ACNEAEs... se ha modificado la aplicación para que ya se incorporen aquellos alumnos que, al amparo de los artículos anulados. En concreto, se han incorporado ciento sesenta y un alumnos, de los cuales una parte de ellos son de altas... son de altas capacidades con actuaciones generales, que era lo que quedaba anulado.

Y como... y como, bueno, pues el decreto pasará por el informe del Consejo Escolar, tiene que pasar por los servicios jurídicos y tiene que pasar también por el Consejo Consultivo, pues se ha dado instrucciones para que se proceda a la regularización jurídica de esta situación. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 448/22, relativa al incremento de inversión en el ámbito educativo necesario para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre, también llamada LOMLOE, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Sí. Buenos días otra vez, señor consejero.

Nos consta que usted es amplio conocedor y defensor de la Ley Celáa, así que entendemos que conoce sobradamente la disposición adicional octava de la misma... del mismo texto legal que menciona que el gasto público educativo se deberá incrementar para alcanzar los objetivos marcados en diferentes artículos fijados en la norma. Así le preguntamos, ¿cuál es el incremento presupuestario que tiene estimado realizar para el próximo curso escolar que asegure el aumento de apoyos educativos que será necesario realizar, especialmente con aquellos alumnos que presentan dificultades y necesidades especiales y que permita a la vez alcanzar esa igualdad de oportunidades con el resto de España? Voy a seguir en este mismo turno.

Según la disposición adicional octava que le he citado, su departamento deberá en el próximo curso elaborar un plan de incremento del gasto en educación hasta llegar al 5% del PIB, para, entre otras cosas, poner especial énfasis en esa atención personalizada al alumno, a sus necesidades de aprendizaje, con el fin de atender a la diversidad, así como la puesta en marcha de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas y otras medidas adecuadas cuando se detecten casos y necesidades especiales.

El problema reside en que a base a la reciente... en base a la reciente publicación del Ministro de Educación, vemos que entre 2018 y 2020, periodo en el que gobernaban ustedes los socialistas, la inversión educativa en Aragón fue un 31,6% más baja de la media de España, concretamente en el conjunto de las enseñanzas no universitarias, la inversión en Aragón fue un 28,3% inferior al promedio nacional.

Del 2020 a aquí se ha incrementado algo el presupuesto, pero en base a los fondos europeos recibidos que tienen, como sabe, tiene... otros fines más concretos. Nos preocupa enormemente, dado el negro panorama económico que se avecina de inflación de deuda pública, el Banco Central Europeo va a dejar de financiarnos deuda, la próxima prima de riesgo se va a disparar... Desde su departamento no se optimice el dinero público y se destinen fondos a, por ejemplo, esa dirección de política lingüística para contentar a ciertos socios, cuando tenemos graves déficits y carencias en la calidad de la educación y especialmente en aquellos alumnos que presentan dificultades o necesidades especiales. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Arranz. Señor consejero, su turno.

*El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señor Arranz, tenemos déficit de calidad. Somos una de las comunidades autónomas que está por encima de la media de la OCDE y por encima de la media nacional, y por encima de todo.

Me gusta lo de los números, porque en los números me desenvuelvo bastante bien. ¿Usted sabe de dónde sale lo del 28%? ¿Sabe de dónde sale esa cifra del 28%? No es el veintiocho, además es el 29%. ¿Lo sabe de dónde sale? Pues sale porque el crecimiento de Aragón en el veinte fue de un 2,9% y el del Ministerio con las comunidades autónomas fue del 4,1%, ¿vale? Y esa diferencia es del 28%.

Pero fíjese qué cosa más curiosa. Andalucía creció un 5,6%. Dirá usted que está mejor financiada la educación andaluza que la aragonesa. ¿Es así? Está mejor financiada porque tiene un 5,6 frente a un 2,9. Fíjese qué es lo que pasa. Vamos al gasto por alumno. El gasto por alumno es en Aragón de cinco mil quinientos sesenta y un euros, la octava comunidad autónoma. El de Andalucía, cinco mil cien euros, la duodécima comunidad autónoma. Crece el 5,6%, pero sigue siendo la duodécima.

¿Esto qué quiere decir? ¿Que qué quiere decir? Que quien menos inversión tiene, a poco que invierta más, el crecimiento es mayor, que es el punto de partida lo que hay que contar, es el punto de partida el que hay que contar, el punto de partida dónde estábamos.

Pues oiga, mire, con un dos coma... con un 29% menos, nosotros tenemos una financiación cinco mil quinientos sesenta euros por alumno, la octava comunidad autónoma. Y le voy a dar otro dato. Mire, en el 2015 había un presupuesto de educación de setecientos treinta y dos millones de euros; en el 2020, mil cien millones de euros. Hemos crecido en estos dos años un 50%. Yo creo que las cifras, los datos lo dicen todo. A mí me gusta venir con datos y me gusta venir con cifras. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Arranz, le quedan veinte segundos, si quiere usted utilizarlos. ¿Señor Arranz? ¿No? De acuerdo.

Pasamos a la siguiente pregunta, entonces, pregunta número 285/22, relativa a la formación de los miembros de los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores de la comunidad autónoma en materia de violencia sobre la infancia y la adolescencia, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido La Ciudadanía. Señora García, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señora consejera.

Como usted sabrá, y yo creo que todos sabemos, hace prácticamente un año, en el mes de junio de 2021, se aprobó la Ley de la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia. Precisamente, en esta ley se establecen una serie de mecanismos que van todos ellos orientados a lo que es la protección de los niños y las niñas frente a la violencia que pueden surgir... que pueden sufrir en cualquier momento de su vida, tanto en el entorno familiar como en el entorno escolar, etcétera, etcétera.

Esta ley incardina una serie de... una serie de principios, encaminados todos ellos a proteger a la infancia y la adolescencia. En concreto, en uno de sus artículos habla que los Colegios de Abogados y Procuradores tienen que facilitar la formación correspondiente, tanto en la legislación comunitaria o española, en relación a lo que son los derechos de los niños frente a la violencia. Esto realmente no sería ningún motivo respecto a su gobierno, porque los colegios públicos, los colegios profesionales, son organismos de derecho público que tienen que dar la formación que quieran y de la manera que quieran. Pero sí que es cierto que los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores tienen la... el fin o la misión de desarrollar toda la justicia gratuita. Y ahí es donde entra su gobierno, en aquellas parcelas relativas a justicia gratuita que tienen que ver con lo que es la protección de los menores en materia de violencia.

La pregunta, por tanto, es si tiene pensado su gobierno algún tipo de convenio, algún tipo de línea de financiación para esa formación relativa a los colegiados que prestan algún servicio de justicia gratuita y que tiene relación con lo que es la violencia que puedan sufrir los niños y los adolescentes. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García. Señora consejera, cuando quiera, su turno.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Señora García, en primer lugar, compartimos, desde luego, la preocupación de que desde las Administraciones públicas tenemos que poner a disposición de profesionales, de instituciones todo aquello que pueda proteger precisamente la seguridad de los niños, de los... de la infancia y de la adolescencia.

Tengo que recordar que fuimos de las comunidades autónomas que tuvo una ley pionera muy avanzada en su momento y que todo el entramado institucional tiene que ponerse de alguna manera en aplicación de esa ley y por propio compromiso de la propia realidad.

Decirle, usted mismo lo ha dicho, que la relación con los Colegios de Abogados, aquí hay distintos departamentos que intervienen, desde luego en materia formativa, en concienciación, en acabar precisamente con cualquier tipo de violencia. El Departamento de Educación, con toda la estrategia de acoso escolar, que también ha sido pionera, el Departamento de Ciudadanía a través del desarrollo y de la Dirección General y nosotros a través de la relación que, como usted bien sabe, tenemos con los Colegios Profesionales de Abogados y Procuradores.

Tenemos convenios de formación, lo conoce, en el año pasado y este año vamos a volver a tener dos convenios, uno de formación para turno de oficio y otro precisamente para formación en VioGén, en violencia de género, no solo de las víctimas, sino también del entorno familiar. Y por tanto, creo que hemos hecho un esfuerzo y que precisamente, dentro de respetar la autonomía que tienen los colegios profesionales y la obligación de formar a sus colegiados, hemos puesto los instrumentos necesarios para poder hacerlo. *[Aplausos]*.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera. Señora García, su turno.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Sí, efectivamente, señora consejera, es cierto que los colegios profesionales tienen la autonomía para



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prestar esa formación a sus colegiados, pero también es cierto que ustedes, como gobierno, como les digo, como partícipes en aquellos servicios de justicia gratuita que están conveniados con los Colegios de Abogados, tienen la obligación de facilitar esa formación y por eso... a eso me refería yo, una formación específica, específica en materia de infancia y de adolescencia.

Y le podría hablar de la cantidad de servicios que tienen repercusión, no solamente las consejerías, sino servicios concretos que se están prestando, como puede ser el SOJ, el Servicio de Orientación Jurídica a Inmigrantes, donde aparecen menores, muchas veces víctimas de violencia, incluso en el seno familiar. El SAM, donde aparecen niñas adolescentes que también pueden ser víctimas de violencia... de violencia machista o de violencia de género. E incluso sí que me consta, y le agradezco el esfuerzo que se está intentando poner en marcha en la Oficina de Asistencia a la víctima. Y entiendo que en esa oficina a la víctima a la víctima que se incluye, que se incluirá a los menores, lo que quiero es rogarle que realmente haya una formación muy específica para esa oficina, para los profesionales que la atienden, para que sean realmente especialistas en oficina de víctimas, pero sobre todo en víctimas menores. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.  
Turno de dúplica para la señora consejera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Sí. Gracias, presidenta.

Bueno, le decía que hemos hecho un esfuerzo importante, no solo en formación, le decía que hemos reproducido dos convenios. Antes se hacía un solo convenio y ahora mismo tenemos uno para formación en turno de oficio y otro para, precisamente para víctimas de violencia.

Hemos hecho también un esfuerzo en habilitar recursos que permitan de alguna manera la intimidad de los niños en cualquier situación de violencia para que lo puedan hacer en condiciones. Esa sala de víctimas que realmente se requiere, precisamente para que las declaraciones de niños y niñas en cualquier situación pueda hacerse con todas las garantías. En definitiva, yo creo que vamos avanzando en colaboración con los colegios profesionales, con todo el ámbito que opera en el ámbito de la Justicia y cuyo

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

propósito no es otro que proteger a los menores, que es el bien... el interés mayor que hay que preservar.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 425/22, relativa a la tramitación del decreto por el que se regula la dotación de medios técnicos y de defensa y la uniformidad de los cuerpos de la Policía Local de Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, por el diputado el señor Lagüens, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Lagüens, cuando quiera, tiene usted la palabra.

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

Efectivamente, le pregunto por el proyecto de decreto de medios técnicos, defensa y uniformidad de los Cuerpos de Policía Local de Aragón. Y luego, porque es el tercer año en el que figura en el plan normativo anual y evidentemente, desde el año 2020, donde tuvimos la última información de la comparecencia de la directora general de Interior en el mes de septiembre, donde dijo que ya se había iniciado el procedimiento de consultas previas, consultas públicas previas para iniciar el trámite.

Y la pregunta es la siguiente: ¿tiene intención el Gobierno de Aragón de aprobar este proyecto de decreto en el actual periodo de sesiones?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Lagüens. Señora consejera, cuando quiera.

*La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Señora Lagüens, le contesto con rotundidad: sí, tenemos intención de aprobar ese decreto en el actual período de sesiones. De hecho, tuvo en todo el itinerario de tramitación tenemos el informe del Consejo Consultivo del 1 de junio y desde luego, a lo largo de este mes de junio será aprobado en Consejo de Gobierno.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora consejera. Señor Lagüens, cuando quiera.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias por la contestación, señora consejera, porque la verdad es que llevamos mucho tiempo de retraso con el desarrollo reglamentario. Como usted sabrá, la disposición final número uno de la Ley 8/2013, Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, ya facultaba al legislativo, al Gobierno para que desarrollara en el plazo de dieciocho meses. Bueno, es que estamos hablando de ocho años de responsabilidad de gobierno del Partido Socialista y ocho años de retraso en el desarrollo reglamentario de un decreto que es marco, un decreto-marco. Sí, ocho años y para nueve vamos, para nueve. El Partido Socialista ha sido incapaz en ocho años. Llevan gobernando desde 2015, señoría. *[Comentarios]*. Bueno, en fin.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Continúe, señor Lagüens. Continúe, señor Lagüens.

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]:* Pero le digo más, le digo más, le digo más motivos de preocupación. El pasado, en el pasado mes de julio del año 2021, salió información pública, hubo unas aportaciones, pero es que ese proyecto inicial se ha modificado cinco veces, señora consejera, va para seis versiones. Está en el programa de transparencia. Esa es la preocupación que tenemos.

Bueno, si esto en un decreto-marco, en un decreto-marco que ya debería estar en funcionamiento y en vigor, no tenemos solución todavía, después de tanto tiempo que habrán pensado los alcaldes en la reunión que mantuvo la semana pasada con ellos para hablar de estos temas, que está muy bien, pero qué pensarán acerca de la posibilidad para resolver problemas como la Academia Aragonesa de Policía Local, el ingreso en los cuerpos de agentes en los ayuntamientos, la retención del talento con ese problema que tienen los ayuntamientos, la movilidad, cuestiones que preocupan a los ayuntamientos, la petición de una convocatoria unificada para tener una bolsa disponible por los problemas de vacantes que se producen en los cuerpos de Policía Local de los distintos ayuntamientos.

Estos Son temas importantes. ¿Usted, señora consejera, es consciente que tenemos un reglamento marco del año noventa y uno y que no hemos aprobado todavía este decreto? Por eso le estábamos interpellando, porque estábamos pensando que esto

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no era una tramitación, lo que era una dilación injustificada. Y por lo tanto le digo que, desde el Grupo Parlamentario Popular -y termino, señora presidenta- no solo no hemos compartido la dilación en la tramitación de este decreto, sino que tenemos la responsabilidad de denunciarlo y reprobarlo.

Y por lo tanto, después de todo, me alegra la contestación y estaremos pendientes de que en este periodo de sesiones esté aprobado este decreto. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Lagüens.

Señora Pérez.

Señor presidente, para aclarar, llevamos... haremos siete años en agosto. Se le ha hecho usted muy largo y espero que se le haga bastante más. *[Aplausos]*. Pero llevamos siete años, si me permite, en mayo, en mayo del año que viene haremos dos legislaturas, ocho años de gobierno, y bien que se nota, afortunadamente en Aragón.

Mire, decía usted que ha cambiado, pues fíjese usted cómo puede cambiar el texto de la Ley de Dinamización del Medio Rural si incorporamos las propuestas que hacen las ochenta entidades que ustedes han llamado audiencia legislativa. O sea, es decir, no me digan que lo uno sirve para unas cosas y para otras no.

Pero fíjese, esa modificación ha sido fruto de la participación de los sindicatos en todas las reuniones. Fue objeto de numerosas alegaciones, que revisó la Dirección General de manera muy concienzuda. La Comisión de Coordinación de Policías Locales se reunió el 12 de noviembre y el 9 de diciembre, y fueron ellos los que nos pidieron más tiempo, precisamente para revisar el documento y realizar un análisis más completo para esas alegaciones incorporadas y desde luego, bueno, pues en los años que llevamos no queremos hacer una tarea de aliño como hicieron ustedes, porque hicieron una ley, tuvieron dos años para desarrollarlo y no hicieron absolutamente nada, generando unas expectativas y por cierto, algún follón que otro que todavía venimos arrastrando.

Le aseguro que desde este departamento nos hemos tomado bien en serio todo lo que tiene que ver con la coordinación de policías locales. Pueden tener una placa identificativa, así como un carnet electrónico para poder realizar todos los trámites administrativos. Le anuncio que a partir del próximo 7 de junio, todos los efectivos de Policías Locales de Aragón pueden comunicarse con justicia a través de la plataforma

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Avantius, para enviar atestados, recibir notificaciones, etcétera. Está a punto de aprobarse, como le he dicho, en este mes de junio el Decreto de Medios y estamos revisando las alegaciones para el Decreto de la Academia Aragonesa de Policías Locales, que se aprobará en el próximo periodo de sesiones y el reglamento de organización cuenta ya con un primer texto que puede consultarse en el Portal de Transparencia.

En definitiva, señor Lagüens, creo que nos hemos tomado el desarrollo normativo y el papel de las policías locales bastante más en serio que ustedes. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Pérez.

Pregunta número 451/22, relativa al coste económico para Aragón de la campaña publicitaria destinada a contrarrestar el informe del Ministerio de Consumo sobre el impacto ecológico de la carne en nuestro país, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Celma, del Grupo Parlamentario Popular. Para su formulación, señor Celma, tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿se prevé iniciar una nueva campaña publicitaria desde el departamento para contrarrestar el informe del Ministerio de Consumo y cuál será su cuantía económica en el caso de que así se haga?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, las acciones publicitarias ya se llevaron a cabo, como usted sabe, y tras la... además de esas acciones publicitarias, se constituyó una mesa que se ha traducido en una declaración que presentaremos precisamente la semana que viene. Y propiamente, hemos decidido que no corresponde hacer tanto acciones publicitarias como algo más ambicioso y más complejo, que son una campaña de comunicación, que ahora le explicaré con un poco más de detalle y precisión.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Señor Celma.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Consejero, pero usted coincidirá conmigo en que es un poco absurdo esto de estar trabajando remando contra corriente, porque el ministerio, el Ministerio de Consumo, un ministro del Gobierno de España, que teóricamente tiene que representar los intereses de todos los españoles, que tiene que promocionar lo mejor que tenemos en España entre lo que se encuentra nuestros productos cárnicos, parte fundamental de la dieta mediterránea, trabaja en contra de nuestros intereses.

Lo ha hecho a lo largo de toda la legislatura, con muchas, con muchas declaraciones. Y lo último ha sido un informe de parte del propio Ministerio de Consumo, ciento dieciséis páginas, entre las que desaconsejan nuevamente el consumo de carne.

Esto es el mundo al revés y tenemos que hacer fuerza los partidos, el principal partido de la oposición, por supuesto, pero el Gobierno de Aragón tiene que trasladarle al presidente del Gobierno que ese señor no puede estar ni un minuto más en el Gobierno de España.

Se están esforzando los agricultores, los ganaderos, en producir carne de primera calidad y desde las instituciones públicas, incluso aragoneses, fíjense la contradicción, que tienen que invertir en publicidad para contrarrestar los argumentos de un ministro de España. El último ejemplo fue los más de seis mil quinientos euros que tuvo que invertir el Gobierno de Aragón en una campaña publicitaria en *The Guardian*, el diario británico, para contrarrestar esas palabras que había dado el ministro de Consumo.

Esto es absurdo, pero esto ocurre en España porque hay un presidente del Gobierno que lo permite. Es absurdo que tengamos a un ministro que, en lugar de promocionar nuestros productos cárnicos, esa carne rosa que hablamos, por ejemplo, del ternasco de Aragón, está trabajando en contra de nuestros productores, que generan en España, generan en España dieciséis mil millones al PIB español y en Aragón, según los últimos datos oficiales que tengo yo en industria cárnica y piensos, más de cuatro mil millones de euros, entonces esto no lo entiende nadie y como no lo entiende nadie, por

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

favor, una voz rotunda que le traslade al señor Sánchez que el ministro Garzón tiene que cesarlo de manera inmediata. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Celma.  
Señor Olona.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señor Celma, desde luego no le voy a discutir porque estoy de acuerdo que un gobierno lo que tiene que trabajar es para defender sus producciones, su industria, sus empresas y no generar este tipo de polémicas, que obliga de hecho al gobierno, en este caso al nuestro, a tener que incluso destinar recursos, a contrarrestar, ¿verdad?, esas acciones que, insisto, no le voy a discutir que no son adecuadas.

Dicho esto, como le decía, no solo se llevó a cabo unas acciones publicitarias que tenían, lo quiero decir también, dejar claro cuál era la posición del gobierno, que el sector no dudara de que estaba apoyado por su gobierno, por el Gobierno de Aragón y que... y que fuimos más allá constituyendo a esa mesa a la que me ha hecho referencia. Y ahí se ha hecho la siguiente reflexión, señor Celma. Insisto, no le cuestiono lo que usted acaba de decir, pero el tema es que es más grave, porque si solo fuera la opinión inoportuna, ¿verdad?, de un ministro o de un miembro de un gobierno, pues a lo mejor no deberíamos tener demasiada preocupación. El problema es que hay parte de la sociedad que va configurando esa opinión, por supuesto, a la que tienen todo el derecho del mundo.

El problema es en aquellas partes que puedan estar equivocados o que utilizan información inadecuada, confusa o incluso falsa, ¿verdad?, haciendo advertencias o poniendo o advirtiendo de riesgos que no tienen ningún fundamento. En este sentido, esta mesa, lo que hemos acordado, y estoy hablando del sector, que tenemos que ir más allá de meras acciones publicitarias, que incluso pueden llegar a ser contraproducentes y abordar, entender que tenemos que hacer un trabajo muy serio y ambicioso de informar mejor a los consumidores, ¿verdad?, a esa parte silenciosa mayoritaria de la sociedad que se puede equivocar y confundir por mensajes que, insisto, más allá de un determinado ámbito político, están... están en la sociedad.

Esto es, en este sentido es en lo que hemos decidido seguir trabajando.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 453/22, relativa a la anulación de la Orden TED/980/2021, de 20 de septiembre, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del catálogo español de especies amenazadas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene la palabra.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Señor Olona, muy buenos días.

El pasado 22 de diciembre, usted mismo presentó un requerimiento ante el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, solicitando la anulación de la Orden 980/2021, por la que se incluía al lobo en el listado de especies silvestres en régimen de especial protección. Vista la nula respuesta por parte del ministerio, la pregunta que realizo es la siguiente: ¿va a solicitar el Gobierno de Aragón que se incluyan en el orden del día de la próxima Comisión Estatal de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, la solicitud de anulación de la citada orden?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues mire, no, no... no lo voy a hacer, no voy a pedir esa inclusión por una razón práctica y de respeto también a la institución, en la medida que lo es la Comisión.

Esta comisión no tiene capacidad ni competencia para plantear la anulación de un... en realidad de un decreto, de una orden que modifica un decreto y que corresponde estrictamente al Gobierno. Eso sí, señor Romero, le quiero dejar claro que la oposición del Gobierno Aragón a esa decisión ha quedado absolutamente clara y queda clara, precisamente en ese requerimiento al que usted ha hecho referencia, y que lo... y que yo lo entiendo presuntamente rechazado, porque en el plazo establecido no hemos recibido respuesta.



Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.  
Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor Olona.

Permítame que hagamos una breve, una breve reseña y una historia de lo sucedido. Usted mismo y el propio presidente Lambán desautorizaron a su director general de Medio Natural y Gestión Forestal, por no seguir sus instrucciones y votar contrariamente lo que supuestamente era la voluntad manifestada por el Gobierno de Aragón, y así lo dijeron. El director general definitivamente se salió con la suya, se le comió el pan del morral y votó favorablemente la introducción del lobo en el LESPRES, un voto que tiene como grandes perjudicados a los ganaderos aragoneses. Motivo más que suficiente, y se lo dije en más de una ocasión, para perder su confianza y haberlo cesado, cuestión que no hicieron.

En estas Cortes aprobamos una proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a que rectificara su posicionamiento en la Comisión estatal a la que hacíamos referencia. Aprobamos que se solicitara al Ministerio que dejara sin efecto el acuerdo y que no aprobara la Orden. Nada de eso surtió efecto.

Aprobamos otra proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a interponer recurso ante los tribunales para obtener la revocación de la citada orden. Pero usted, señor Olona, el Gobierno de Aragón, se conformó con plantear un requerimiento que de nada ha servido. Han dejado perder voluntariamente la oportunidad de plantear un recurso y todo se ha quedado en buenas palabras y en nulos hechos, que es a lo que nos tiene acostumbrado este Gobierno de Aragón.

Mire señor Olona, si no quiere que este sea un ejemplo más de lo que ustedes... de que dicen una cosa y hacen generalmente la contraria, solicite que vuelva a debatirse, si no es en la comisión estatal donde corresponda, en la comisión sectorial, donde haga falta, pero trabaje para que se anule la citada orden que tanto daño ya está haciendo a los ganaderos aragoneses y mucho más daño que puede llegar a hacer. Muchas gracias.  
*[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, desde luego, yo no considero que esté haciendo mucho daño y que esté haciendo daño a los ganaderos esta cuestión concreta, que en Aragón no tiene consecuencias prácticas.

A ver, en Aragón, lo digo nuevamente, el lobo nunca ha sido una especie cinegética, ni en nuestra estrategia de apoyo a la ganadería extensiva está contemplada la caza del lobo. Por lo tanto, esta cuestión no considero y creo que hay razones objetivas. No es que no lo quiera ver, es que no tiene ninguna consecuencia práctica. Sí que las tiene para otras comunidades autónomas. Y de hecho yo estuve apoyando a las comunidades autónomas que realmente se sienten perjudicadas y lo están, yo mismo les he estado apoyando. ¿Por qué hicimos lo que hicimos? ¿Por qué presentamos un requerimiento? Pues mire, señor Romero, pues porque nuestros servicios jurídicos, o sea, me han dicho por activa y por pasiva que no tenemos argumentos jurídicos para ir a los tribunales y por respeto a las instituciones, lo vuelvo a decir que lo he dicho antes, creo que no se debe utilizar los argumentos políticos, utilizar... utilizar a las instituciones con argumentos políticos que no son propios de ese ámbito. En este caso, la Comisión, como le he dicho, no es el ámbito institucional para pedir la anulación de ningún decreto y los tribunales no es el ámbito para que un gobierno defienda una posición política, porque esto es una posición política. No tenemos argumentos jurídicos, señor Romero, para defender la anulación y para exigir en los tribunales la anulación de esa orden para la cual el Gobierno de España tiene la habilitación y ha seguido el procedimiento establecido y, por lo tanto, es un tema que yo doy por zanjado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Olona.

Pregunta número 454/22, relativa al pago de los daños causados a los ganaderos por ataques de oso y lobo, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene la palabra.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Olona, el Gobierno de Aragón viene convocando en los últimos años subvenciones para sufragar las actuaciones que realizan los ganaderos para impedir los ataques perpetrados por el oso y por el lobo. Dichas ayudas, como usted bien sabe, tienen un carácter preventivo y no cubren los daños sufridos por los ataques realizados por estos depredadores. ¿Va a incluir el Gobierno de Aragón en la próxima convocatoria el pago de los daños causados a los ganaderos por ataques de lobo y de oso? Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, desde luego continuaremos indemnizando a los ganaderos los costes económicos que les supone la mera presencia del oso y el lobo, más allá y por encima de los daños que, en cualquier caso, y ahora le explicaré, en cualquier caso, vamos a mantener ese pago de daños en el caso del oso en función de la normativa que lo ampara. Y ahora le detallo qué quiero decir con todo esto, que quizá resulte un tanto confuso.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Señor Romero.

*El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]:* Sí, señor consejero. Ha quedado muy clara su respuesta anterior y lo que... y lo que pretende el Gobierno de Aragón. Y visto lo visto, y salvo que la justicia a la que usted hacía referencia, que otras comunidades autónomas sí que han utilizado, determinen lo contrario, el lobo va a gozar de una especial protección, tal como indica la citada orden ministerial, y por tanto, entiendo que ya podrá indemnizar no solamente con carácter preventivo, sino que también podrán indemnizarse los daños que produce en la ganadería.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Mire, la introducción del lobo en el listado del LESPRES va a traer consigo, y ese es el grave riesgo que corremos, va a traer consigo la expansión del lobo por todo el territorio nacional y lógicamente también por Aragón. Y eso... y eso va a significar, dígame usted lo que quiera, pero va a significar un perjuicio muy grave para la ganadería, para la ganadería extensiva.

Mire, señor Olona, en una respuesta a este diputado usted calificó los ataques del lobo en Aragón -y le leo textualmente- como “minoritarios con respecto a los producidos por perros”. Y en otra respuesta me dijo y calificó los ataques atribuidos al lobo como anecdóticos. Yo, permítame que le diga, con todo el respeto, que debería replantearse esos calificativos, porque fíjese, según los datos que usted mismo me ha facilitado a otra solicitud de información, es decir, lo que ha llegado desde su propio departamento. Creo que faltan algunos datos ahí, creo que faltan algunos datos, pero esa es otra cuestión. Aprovechando esos datos desde 2017, ustedes lo que me dicen es que se han producido más de cuarenta ataques de ganado... a ganado, de los cuales oficialmente treinta se han atribuido al lobo con ciento cuarenta y siete ovejas muertas, sesenta y una heridas y setenta desaparecidas. Trece a perros asilvestrados con ovejas muertas y tres no se confirma su autoría. Yo creo, señor Olona, que esto ni es anecdótico ni es minoritario.

Pero está muy claro y la respuesta de antes me ha quedado meridianamente claro que ustedes ya han decidido que los ganaderos deben vivir con la incertidumbre de no saber qué van a hacer al día siguiente por la mañana y qué van a encontrarse cada mañana cuando acudan a su rebaño.

Mire, los ganaderos son los paganos de una política excesivamente conservacionista, excesivamente proteccionista, que protege mucho más al lobo que al ganado, protege más al lobo que a las personas. Y señor Olona, asuman las consecuencias de sus errores y ya que está claro que no quieren revertirlos, ha quedado manifiestamente claro, asuman su responsabilidad e indemnicen los daños que ocasionan los ataques de lobo y oso, tal como se aprobó también mayoritariamente en estas cortes, no solamente con carácter preventivo, sino todo lo que supone un ataque de un lobo y los daños que ocasiona a las ovejas muertas, los posibles abortos, los desplazamientos, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Romero.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Romero, yo nunca, nunca he minusvalorado el daño que supone, el coste no sólo económico, sino emocional, y lo he dicho aquí en más de una ocasión, que supone... la presencia de osos y lobos es un grave problema para los ganaderos, y eso lo he dicho ya muchas veces y lo vuelvo a repetir y nunca lo he minusvalorado.

Otra cosa es dar datos y en función de los datos, hacer valoraciones. Pero repito, mi posición es que es un grave perjuicio para los ganaderos. Tanto es así que yo mismo he promovido un enfoque mucho más ambicioso respecto de las ayudas que deben tener los ganaderos para el empeño de esta sociedad en que se les quiere hacer convivir con los osos y con los lobos.

Bien, me parece... en 2003, hay una orden de 2003 que es la que el Gobierno de Aragón estableció las indemnizaciones por daño en el caso del oso, atendiendo a que es una especie protegida en peligro de extinción. Situación que no tiene el lobo. El lobo es una especie protegida, pero ni siquiera con la nueva configuración del LESPRES está en peligro de extinción. Luego, esta aplicación de indemnización por daños no nos permite hacerlo, pero me da igual. Es que yo creo que es un profundo error.

Mire, yo considero que poner el acento en pagar estrictamente los daños es un gravísimo error. ¿Por qué? Mire, porque genera conflictos. Obligamos al ganadero a que tiene que demostrar, cosa que muchas veces no se puede hacer y reducir el coste económico de la presencia de estos grandes carnívoros al daño, que se puede traducir en la muerte de una oveja, tres ovejas es minusvalorar terriblemente. Luego yo no entiendo cómo si de verdad queremos defender a los ganaderos, no entiendo de verdad, señor Romero, que se esté denostando el enfoque de la ayuda que hemos dado, que estamos dando, con los daños. Que los daños, si nos ponemos a medir en el daño estricto, en el daño estricto no... no es, no es lo más importante. Lo importante es el coste y las dificultades que tienen que asumir los ganaderos.

Sí que entiendo que no... que lo rechacen aquellos ganaderos que, por principio y los hay, están renunciando a todo tipo de ayuda porque no están de acuerdo y consideran que esto legitima, que cualquier ayuda legítima la presencia de estos animales y están actuando en coherencia y los respeto absolutamente, están siendo

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

absolutamente coherentes, pero no quieren cobrar, y los hay en Aragón, ninguna ayuda, ninguna. Y ninguna es ninguna.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero

Pregunta número 437/22, relativa a la movilidad de ganado en el entorno del aeropuerto de Caudé, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Pues la verdad es que, señor Olona, le pido ayuda porque se nos puede venir un problema importante, importante, y ahora se lo explicaré después. Le voy a hacer la pregunta: ¿cómo pretende garantizar el departamento, su departamento, perdón, que la ampliación del aeropuerto de Caudé no va a suponer ningún inconveniente para el tránsito de ganado en su entorno?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.  
Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Pues, señor Domínguez, es que realmente no supone ningún inconveniente. Y ahora se lo explicaré.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.  
Señor Domínguez.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* ¡Madre mía! Si yo tuviera la solución tan fácil y tan rápida como me parece que la tiene usted, señor Olona, no hubiera formulado la pregunta.

Yo estuve allí, estuve allí. Y la verdad es que la ampliación que va a haber ahora en el aeropuerto de Caudé implica que el paso de ganado, hay mil trescientas ovejas en

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esa zona. Tienen que pasar esas ovejas por la carretera 1512 y luego se encuentran entre el aeropuerto y la carretera, el paso de coches y tractores, fundamentalmente de tractores de tres metros y medio. Cuando cruzan esas ovejas para poder ir a las zonas de regadío que están abajo, porque por arriba no pueden ir, tienen que ir por abajo, cuando estén cruzando esa famosa recta, la famosa recta que hay de Ejea a la carretera general 234, justo después de donde estaba... donde estaba el edificio de los militares, allí a dos luces, que es cuando vuelven las ovejas, pues si tienen que pasar por los tres metros y medio, mil trescientas ovejas, igual el paso de todas ellas por esa carretera igual se tarda entre ocho, diez, doce minutos, a lo cual los accidentes es que están ya ahí. Es que va a ser inviable.

Y que desde el aeropuerto no se ceda un espacio porque tienes la carretera y el aeropuerto y los tres metros y medio, cuando aún no está realizada la campa. Vamos, por eso le pido su ayuda, señor Olona. Hable con el consejero de Vertebración, porque eso van a ser accidentes y problemas totales.

Y por cierto, el pueblo de Caudé lo único que ha hecho, y todas las empresas ganaderas que hay, es poner facilidades, vender esos terrenos para que se industrialice. Lo único que han hecho es poner facilidades y no hay ni siquiera un acceso a Caudé y la famosa vía que se ha hecho del aeropuerto hasta Platea resulta que tampoco hay un paso elevado, a lo cual tienen que pasar por la vía si quieren pasar y si no, bordearlo todo. Pasa lo mismo que con el ganado.

Oye, el pueblo de Caudé ha puesto las tierras, se les han pagado, por supuesto, nadie lo niega, pero han puesto muchas facilidades para que ahora, en un tema donde hay cinco empleados de esta empresa ganadera más lo que ahí conlleva para ir a las zonas de regadío, nos encontremos con que haya accidentes.

No nos lo tomemos a broma señor Olona, y estoy expectante por que me diga su solución, porque yo no la veo tan fácil. Espero, espero que se haga lo mejor que se pueda y espero me dé la solución, señor Olona. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor consejero.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A ver, señor Domínguez, yo no me lo tomo a broma ni... hombre, si usted aquí trae esta cuestión, pues es porque, bueno, pues porque usted entiende que hay algún problema. Yo le digo que es que francamente no lo veo.

Mire, estamos hablando de la actuación de ampliación del aeropuerto supone ciento noventa y cinco hectáreas. La zona de concentración que se ha llevado a cabo en Caudé tiene tres mil, tres mil trescientas ochenta y nueve hectáreas concretamente, y el término municipal de Caudé tiene seis mil hectáreas. Oiga, ciento noventa y cinco hectáreas como primera aproximación, en un contexto de seis mil, no creo que eso... es una primera aproximación. Ya sorprende que eso pueda causar un problema relevante.

Mire, le voy a... déjeme, o sea, le puedo admitir que pueda generar alguna molestia, porque en fin, hombre, esto nos pasa a todos, ¿verdad?, en el momento que hay el más mínimo cambio en nuestro... en nuestro entorno, hablo como ciudadano, bueno, pues bien, pues alguna molestia no digo que no pueda causar, pero no puede haber mucho problema cuando estamos hablando de ciento noventa hectáreas en un contexto de seis mil.

Pero le digo más, es que en Caudé hay cuatro explotaciones ganaderas con un total, pues para decirle exactamente de mil trescientas treinta y ocho cabezas de ovino. Por lo tanto, hay una superficie que si la comparamos con la cabaña ganadera, pues tampoco, ¿verdad?, tampoco plantea un escenario donde pueda haber muchas dificultades. Pero aún hay más, todo el aeropuerto está rodeado, o sea, está dentro de la zona concentrada. Quiere decir esto que la propia concentración parcelaria ha incorporado unas infraestructuras, básicamente caminos, que garantizan el servicio.

Mire, señor Domínguez, yo no le voy a negar que pueda haber, y si usted lo trae será porque... porque lo habrá algún problema. Pero yo, con todo el respeto y sin minusvalorar y mucho menos no darle la importancia, yo creo que no... que no tiene la categoría de ser un problema frente al que haya que tomar una actuación en especial, más allá de alguna incomodidad que... que, pues que no digo que no se pueda producir. Usted habla de minutos en el... oiga, no sé, creo que es... creo que es hilar muy fino.

Yo creo de verdad, señor Domínguez, que no hay un problema que exija adoptar medidas especiales. Así se lo digo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.



Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pregunta número 445/22, relativa a la contaminación del embalse del Val, formulada al Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Morón, del Grupo Parlamentario de Vox. Señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Olona, el 6 de mayo del... de este año, y con motivo del seguimiento ordinario que se realiza, que realiza la Confederación Hidrográfica del Ebro, para valorar la calidad de las aguas, se detectó una floración de cianobacterias en el embalse del Val, tras lo cual, pues la Confederación Hidrográfica decidió prohibir el baño y también el riego a través de estas aguas. Y se dio también traslado a la Fiscalía de Medio Ambiente para estudiar el caso y determinar las posibles causas de esta contaminación.

No peligraron el abastecimiento a la población porque no depende del embalse y tampoco afectó al riego de... al riego en los campos, porque se realiza a través del río Queiles.

Pero en la comunidad de regantes, pues surgió una lógica preocupación porque no se aseguraba los riegos, los desembalses de la temporada estival. Cosa que al final parece ser que finalmente no va a peligrar porque este episodio se ha resuelto. Pero claro, a lo largo de este periodo, pues lógicamente ha habido una serie de consecuencias, entre otras cosas, pues se tuvo que suspender una prueba deportiva, de triatlón en concreto. Y nuevamente surgió la incertidumbre entre todos los usuarios de este... de este embalse.

¿Qué medidas se han llevado a cabo desde su departamento para garantizar la salubridad del agua del pantano del Val, con usos tanto para el abastecimiento como para el riego?

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Morón.  
Señor consejero, cuando quiera, su turno.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Permítame, señor Morón, que le diga que veo que está usted perfectamente informado y no puedo hacer otra cosa que confirmar que los hechos se han producido como usted ha explicado, que efectivamente el problema se ha resuelto.

Y bueno, y déjeme que me centre. Yo creo que la buena noticia es que el problema se detecta, que lo detecta, pues la Confederación Hidrográfica en tanto cuanto es la entidad responsable de la gestión del embalse y que todo ha funcionado correctamente. La Confederación lo identifica. La Confederación nos da conocimiento inmediatamente al Instituto del Agua, así como a otros ámbitos del Gobierno de Aragón, la Dirección General de Salud Pública e incluso Educación, por el tema que usted ha citado de pruebas deportivas y yo le puedo decir que todo ha funcionado perfectamente en el sentido de que ha habido total colaboración, total coordinación y que, sobre todo, que el problema se ha subsanado.

Y mire, sí que actuaciones concretas, pues mire, lo principal cumplir con nuestra obligación de estar a disposición de Confederación para tomar las medidas que había que tomar. Usted... es que usted ha informado, me deja poco... me deja poco escenario, porque usted ha informado perfectamente de todo lo que... de todo lo que se ha hecho.

Le puedo decir, qué hemos hecho nosotros además. Pues mire, por ejemplo, hemos comprobado para que esto... se trata de que no se repita. Bueno, pues un posible agente o una posible causa, que no digo que la sea, pues hemos comprobado que en el programa de medidas del Plan Hidrológico en proceso de aprobación, como usted sabe, pues se ha incluido la adecuación de la estación depuradora de aguas de Ágredda-Ólveda, para cumplir con las exigencias de la directiva.

No quiero decir que sea la causa esto, pero es una de las cosas que hemos comprobado en el sentido preventivo. Le añado alguna cuestión con posterioridad.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Morón, su turno.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, hay una parte positiva, como ha explicado, y es que los mecanismos de alarma de alerta por parte de la Confederación Hidrográfica han funcionado correctamente. Pero la situación no deja de ser preocupante, muy

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

preocupante. En concreto, no solamente para nuestro grupo, sino también para los cincuenta y dos mil habitantes que se ven afectados por, o que se pueden ver afectados por la contaminación de las aguas de este embalse.

Esta es una situación que, como bien sabe, se viene repitiendo desde hace... desde hace años y un informe que realizó la Confederación Hidrográfica en 2018 bastante completo, pues intentó analizar las causas y efectivamente, quizás la más relevante sea a la que ha hecho referencia es la falta de capacidad de esa depuradora de Ágreda-Ólveda.

Es así, efectivamente, parece que en el futuro esto se pueda solucionar, pero desde nuestro grupo, lo que sí que creemos que tiene que existir una colaboración y tiene que haber un trabajo por parte... una coordinación por parte de todas las administraciones. Y creemos que el Gobierno de Aragón se tiene que involucrar en esta cuestión, tanto en estas conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Ebro como también con el Gobierno de Castilla y León, para intentar agilizar estos trámites. Porque realmente al final, aquellas personas que se ven afectadas por estas... por esta falta de capacidad de la depuradora, pues son aragoneses y por lo tanto, es obligación de su gobierno involucrarse en la resolución de esta cuestión. Bueno, como no me da tiempo de más, lo dejamos ahí. Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Morón.  
Señor consejero, su turno de respuesta.

*El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Pues sí, estoy de acuerdo y le agradezco la propuesta y tomo nota de ella. Efectivamente, hay que... hay que exigir incluso a nuestros vecinos que resuelvan este problema en la medida que hay un factor, ¿verdad?, de contaminación potencial.

Ha hecho usted referencia a los regantes. Es normal que hubo una inicial alarma. Desde el primer momento se les dijo que era una cuestión de días, ¿no?, es decir, que no se preveía, como así ha sido, que esto se prolongase durante mucho tiempo, que era una cuestión de días y también, y también hemos estudiado, creo que debemos profundizar, primero resolver y que no haya este tipo de problemas, ¿no?

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero incluso también se ha abordado y no hemos... en fin, con resultados inconclusos, el efecto que podría tener estas toxinas en el riego. No hay datos concluyentes, pero es otro ámbito en el que tenemos que profundizar. Muchas gracias, señor Morón.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 456/22, relativa a la infancia y adolescencia, formulada a la consejera de Ciudadana y Derechos Sociales, por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Pues señora Broto, esta tampoco es una pregunta trampa. Téngalo usted bastante claro. Esta pregunta, fundamentalmente tiene la intención de que yo pueda aprender y que usted me ilustre, y por tanto, le pregunto: ¿qué nuevas medidas piensa tomar el Departamento de Ciudadanía y de Derechos Sociales para impulsar políticas tendentes a la protección y mejora de la situación de los menores y adolescentes aragoneses?

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Como en su exposición de motivos hace relación al informe del Justicia de Aragón, del que me siento muy satisfecha y además tengo que decirle que si en el departamento trabajamos con rigor y con eficacia en todos los temas, con el tema de menores mucho más, le voy a contestar porque usted habla con un indefinido múltiples. Y no, son diez las propuestas que hace ese informe con respecto a los menores y le contesto una por una.

Promover el bienestar y los derechos. Le he hablado ya en la interpelación anterior, la revisión de programas y medidas de coordinación.

Normalizar su vida. Activación de la Comisión Interdepartamental de Infancia y Adolescente.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Medidas para la concienciación social, era la tercera propuesta. Reactivar el Pacto de Medios y la Dirección con la Dirección General de Igualdad para promover una imagen positiva de los niños. Ya se hizo en su día, pero seguiremos trabajando en ello.

Prorrogar las estancias de los adolescentes con discapacidad. Ya he dicho esta mañana que lo que estamos haciendo es una... un estudio individualizado en función de su situación específica.

Revisión de plazos en función de su ocupación. Hemos hecho una modificación de los conciertos, como usted sabe, evaluando su viabilidad.

Convivencia de menores extranjeros y nacionales, que nos plantean que en los centros haya menores extranjeros y menores que no lo sean. En casi todos los centros se produce así la situación. Algunos es verdad que están organizados solamente para las necesidades de la infancia migrante, pero esta integración está muy bien valorada por el Observatorio de Inmigración Europeo.

Coordinación con la Salud Mental, Convenio entre Salud y Protección de la Infancia y los Equipos de Salud Mental ya he dicho que están en reuniones de la asignación de plazas. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Broto.

Señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Se ha ceñido exclusivamente a su departamento.

Yo creo que tiene que elevar, señora Broto, que usted es la responsable integral y transversal de las necesidades que tienen los niños y de los adolescentes, y que además, en este caso y también de las familias, tiene usted apoyo, tiene usted un enorme apoyo, tiene usted un comisionado, este gobierno tiene un comisionado para la Infancia que en teoría es un gran apoyo para hacer políticas de infancia y adolescencia.

La verdad es que tampoco tengo muy claro a qué se dedica, así que me gustaría que si tiene usted un segundo me lo diga, porque los dos temas más importantes que en esta legislatura ustedes tendrían que haber desarrollado era este plan integral para la infancia y adolescencia, que debería haber sido la hoja de ruta de su gobierno, lleva siete años de retraso, porque además, en un plan integral y transversal es donde se

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

demuestran los mecanismos de coordinación, interdepartamentales, donde uno pone un calendario, es donde uno pone un presupuesto y por otro lado, hombre, la Ley de Infancia y Adolescencia, que también es del año catorce. Llevan ustedes siete años, era una muy buena ley que daba protección y que daba elementos importantes para los menores.

Tiene usted una triple obligación con respecto a la infancia y la adolescencia. Tiene la jurídica, que se la acabo de decir: ni plan, ni ley, ni ley. Y estamos en junio del veintidós. Tiene usted una muy importante, que es la de la planificación y de la coordinación, y en muchos casos creo que le hacen poco caso de cara a la coordinación. El plan de prevención del suicidio, que es un buen plan, hay que ponerlo en marcha, por ejemplo, por poner un ejemplo, y tiene usted un tema muy importante que es la gestión.

Lo que usted me ha contado ahora son objetivos. A mí, de esos objetivos que tienen, que además fíjese, son: reforzar lo que hay, es reactivar, y lo he dicho antes, mecanismos de protección. ¿Es que estaban desactivados los mecanismos de protección? Entiendo que no. Es colaborar con los diferentes departamentos y, por otro lado, y ya termino, tres cosas: la primera, centros de menores. Tiene usted tres problemas. Bueno, dos problemas y una solución. Hay centros que están vacíos y tienen ustedes que reestructurar cómo están esos centros. Hay centros con muy pocas personas. Vacíos, quiero decir, oiga, en vez de quince, tienen dos o tres. Bueno, voy a ser muy puntillosa. Tiene centros en los que hay muy pocos niños y entonces estaría muy bien de cara a la eficiencia y a la eficacia que ustedes los reestructuran. Tienen ustedes que tomar una de las recomendaciones del Justicia, porque usted dice que le ha hecho mucho caso, pero yo creo que más bien poco con el educador, con el educador de referencia, que creo que es muy importante y además me gustaría que me dijera cuándo van a abrir ese centro de discapacidad, que me parece una buena aportación.

Tienen ustedes también que reforzar, usted lo ha dicho, el acogimiento familiar. Me gustaría saber cómo, con qué presupuesto, porque al final aquí todo se determina en el presupuesto que uno va, que uno va a poner encima de la mesa.

Tiene usted otro problema con la natalidad. Deme alguna medida, a ver si en la ley de apoyo a la familia, y tenemos suerte.

Y último con la pobreza. Y aquí solamente voy a hacer referencia a lo que ha dicho el Justicia. Y estoy con usted. La pobreza no es infantil. La pobreza de la sociedad y de las familias. Lo que le dice el Justicia es con lo que hay es absolutamente

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

insuficiente, porque el IMV es una renta suelo de subsistencia. Y además, el Justicia le dice que en este caso no llega a cubrir las necesidades, recordándole que hay nueve mil de cuarenta mil solicitudes.

Al final yo lo que veo es que van ustedes haciendo cosillas, pero no hay hoja de ruta. Y ese plan integral que lleva siete años de retraso sería una buena hoja de ruta, ya no para ustedes, sino para la infancia y adolescencia aragonesa. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]:* Señora Orós, me ha faltado algunas cuestiones respecto del informe del Justicia. Una cosa que me parece muy importante es el nuevo contrato en el Centro de Internamiento de Media Judicial, que plantea unas medidas que son fundamentales para su funcionamiento.

También el educador de referencia, que hemos comenzado con el estatuto de acogedor residencial y en este, precisamente en este pliego, tenemos ya un papel para el acogedor residencial que llamamos. O sea, que estamos dando pasos en ese sentido.

Me vuelve usted a hablar de ese plan integral y lo he dicho esta mañana. Usted conoce la mesa técnica de las Cortes, se lo hemos explicado y le hemos dicho el proyecto. ¿Que a usted no le gusta ese nombre? Pues no le gusta, pero usted sabe perfectamente que tenemos una hoja de ruta en la que se está trabajando con todo rigor y hemos dado vuelta a todo el sistema de protección.

Fíjese, que el problema que me diga ahora es que hay centros que tienen poca ocupación. Pues eso, lo que hemos trabajado precisamente a la hora de la concertación, pero creo que será mucho mejor eso que aquello que sucedía que los teníamos sobreocupados.

Y de la pobreza, señora Orós, a usted le encanta hablar de este tema. ¿Pero cómo puede hablar de este tema usted? ¿Cómo puede hablar? Cuando ustedes, la atención que hicieron en la crisis anterior fue: no... no es que lo que dijeran es tenemos a estas personas que no... que no las valoramos. No, lo que hicieron es a personas que tenían

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

derecho, tardaban ocho meses en pagarle. Desde luego eso es lo que aprendí que no debía hacer y eso es lo que estoy haciendo y seguiré. Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Vamos a hacer un cambio de orden, que ya está hablado con los intervinientes. Y vamos a hacer la pregunta número 455/22, relativa al gerente de MotorLand, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Señor Domínguez, tiene la palabra.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Como bien sabe, señor Aliaga, esta pregunta yo la formulo antes de que el Consejo de Administración, con usted a la cabeza, cesara al gerente de MotorLand. Entonces yo he querido mantenerla porque quiero seguir avanzando y comentando este tema y sobre todo, para que no se vuelva a repetir.

La pregunta es esta: ¿tiene intención de tomar alguna medida para frenar el daño que está causando a MotorLand y la provincia de Teruel las informaciones aparecidas sobre el gerente de la ciudad del Motor de Aragón? Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Señor Consejero.

*El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente. Buenos días, señor Domínguez.

Yo creo que, si la decisión no se tomó antes es porque había algunas circunstancias sobre la mesa... pues, por decirlo de alguna manera, de humanismo cristiano. Cuando se cesa a una persona hay que dar la oportunidad de que se explique. Y en este caso concreto, se planteó una reunión del Consejo de Administración para aprobar contratos importantes de cara a la organización de la MotoGP, que será como saben ustedes en septiembre. Y se le dio la oportunidad al director gerente de hacer una explicación de dos temas importantes, como fue las obras en el despacho, que tuve el



*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

honor de explicar en el Pleno y el tema de los cursos de formación, que lógicamente tras indicarle, y lo tengo por escrito aquí, reiteradamente por correo electrónico que no procedía, sino que sometiera esa decisión de hacer el curso tanto de él como de otra persona a la decisión del Consejo. No obstante, siguió con... hizo el curso a espaldas, como digo, de la decisión del Consejo.

Pero también hubo otra cuestión fundamental porque saben ustedes, los que les guste el tenis, que se ha estado en algún campeonato concreto, la Televisión Española ha estado anunciando ya la MotoGP y sorprendentemente, me llama a mí gente de Madrid y me dicen que cómo no están puestas a la venta las entradas. Yo, en el Consejo, aquí está el vicepresidente también del Consejo, pedí explicaciones para que el Consejo conociera esa cuestión y no se dieron las explicaciones válidas.

El contrato de alta dirección que está a su disposición aquí dice que el puesto de director gerente es un puesto que se basa en la confianza. En este caso concreto, por unanimidad, el consejo había perdido la confianza y simplemente se le indicó ya con una carta que debía de dejar la dirección-gerencia y la gestión continúa en MotorLand porque atribuimos poderes a dos personas de confianza, tanto mías como del Consejo, que son la directora del IAF y el subdirector, y estamos trabajando con normalidad en el PERTE del vehículo conectado y en la organización del Campeonato del Mundo de Turismos y en la MotoGP, que es donde se proyecta la gran imagen de Aragón en el exterior.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor consejero.

Señor Domínguez, puede concluir usted.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Es que ese es el quid de la cuestión, señor Aliaga. Esto ha hecho mucho daño a MotorLand y ha hecho mucho daño a Aragón. Sí lo ha hecho, sí lo ha hecho porque da la sensación que este señor hacía lo que quería, porque el Consejo no se enteraba y la dirección tampoco se enteraba.

Vamos a ver, hace... lo que estábamos hablando. Mi compañera ya preguntó por el tema de los despachos, ese fraccionamiento de contratos. Yo no digo que lo pueda o

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

no lo puede hacer, pero eso, ¿que no lo sepa el Consejo de Administración? ¡Por Dios, por Dios! ¿Dónde estamos? ¿Dónde estamos?

Y luego tiene que salir a la prensa otro tema más, como era el de los cursos, en horario laboral, con un equis dinero tanto de la de recursos humanos como la del gerente, para que haya un chivatazo a la prensa, un chivatazo interno, por supuesto, un chivatazo interno. Y entonces esto se desborde, esto se desborde.

Señor Aliaga, tiene usted unos cuantos asesores, tiene gente que le puede asesorar. El Consejo de Administración, tres cuartos de lo mismo. Tiene que estar enterado de todo esto. Tiene que estar enterado y no podemos dejar, por muy desconfianza que sea, que llegue a este límite. Porque MotorLand Aragón es una de las empresas del Gobierno de Aragón, fundamentalmente máximo accionista, que da vida al Bajo Aragón. Sabe los informes que hemos tenido de la Cámara de Cuentas. Vale ya de malas noticias. MotorLand solo puede ser conocido por buenas noticias, no por malas noticias. Y piratas, ni uno, ni uno. Vale, ya, vale, ya.

Así que, señor Aliaga, y el Consejo de Administración, que está el vicepresidente y el presidente, espero que la persona que entre le rinda cuentas al Consejo de Administración y a usted el primero. Y por supuesto que luche por eso... por esa ciudad del motor, por ese Bajo Aragón y por esa infraestructura que, de verdad, vale ya de malas noticias. Vamos a coger buenas noticias.

Lo del humanismo, lo puedo llegar a entender, ¿pero esa persona se puso también humana cuando hizo lo que hizo? Si no quieres que te hagan, no lo hagas. Es así de claro.

Señor Aliaga, lo único que le pido, lo único que le pido, esperemos que la persona que entre que rinda cuentas hasta del bocadillo de las diez de la mañana. Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Domínguez.

Pregunta número 441/92, relativa a la viruela del mono, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada la señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señora Gaspar, tiene la palabra.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Sabemos que en estos momentos hay un caso confirmado de viruela del mono aquí en Aragón. Y no es nuestro objetivo en ningún momento generar ningún tipo de alarma, pero sí, bueno, conocer cuáles son las medidas preventivas y cómo está preparado Aragón en el caso de que hubiera más casos.

Así que le preguntamos: ¿qué indicaciones ha recibido su departamento por parte del Ministerio de Sanidad y cómo está preparada la sanidad aragonesa para hacer frente a los posibles casos de viruela en nuestra comunidad autónoma? Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Gracias, presidente.

Señora Gaspar, efectivamente, el día 18 de mayo se estableció una alerta a nivel nacional sobre la aparición de casos de viruela del mono en España y el Departamento de Sanidad, a través de sus órganos de participación, como son la ponencia de alertas, la Comisión de Salud Pública y el Consejo Interterritorial se puso en marcha para la elaboración de un protocolo de actuación en el cual participamos activamente para la detección de casos, control de contactos y tratamiento de aquellos casos sospechosos de viruela del mono.

Posteriormente, todas las actualizaciones que se han realizado se han comunicado a todos los servicios sanitarios públicos y privados y en este momento incluso se ha actualizado con un protocolo de diagnóstico diferencial de las lesiones producidas por viruela del mono, que se ha puesto en conocimiento de todos los profesionales sanitarios y que procede de las sociedades científicas.

Así que en estos momentos estamos plenamente actualizados en los casos, en la detección de los casos y en el establecimiento de los protocolos necesarios para controlarlo. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Repollés.

Señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora consejera.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como ya le he dicho antes, bueno, nuestro objetivo es simple y llanamente, es conocer qué medidas concretas se están aplicando, como está preparado Aragón. Y, como ya le he dicho antes, nuestro objetivo es no generar alarma, porque creemos que las alarmas son innecesarias en una situación, bueno, pues se ve que tiende... la infección tiende a estar controlada, pero sí que querríamos saber las medidas concretas que se están aplicando. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Señora consejera.

*La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS):* Pues, efectivamente, como le decía anteriormente, señora Gaspar, el Departamento de Sanidad, a través de, especialmente de la Ponencia de Alertas y de la Comisión de Salud Pública, participa en la elaboración de protocolos a nivel estatal. Efectivamente, una vez están elaborados estos protocolos, se da comunicación a todos los sistemas asistenciales, públicos y privados de nuestra comunidad autónoma. Y tengo que decir que ha funcionado perfectamente, ya que en este momento incluso somos capaces en Aragón, una de las pocas comunidades que, a través de la recepción de los correspondientes reactivos, podemos realizar un diagnóstico de laboratorio de los casos de viruela del mono en nuestro laboratorio del Hospital Miguel Servet.

En este momento, en España hay diagnosticadas ciento cuarenta y dos personas confirmadas de viruela del mono. Como sabe, y como bien ha dicho, en Aragón tenemos una persona con diagnóstico confirmado y el procedimiento que se llevó a cabo con esta persona fue absolutamente impecable, ya que se trataba de un caso que cumplía criterios clínicos y tenía un vínculo epidemiológico. Se consignó como caso sospechoso. Se confirmó en Instituto Nacional de Microbiología. Aparecido como caso confirmado se ha procedido al aislamiento de los contactos y al aislamiento del sospechoso. Se han activado todos los protocolos y en este momento estamos en condiciones de decir que no disponemos de ningún otro caso sospechoso ni confirmado en nuestra Comunidad Autónoma.

Así que se están siguiendo los protocolos. Creo que están funcionando perfectamente. Y efectivamente no se trata de crear alarma, sino de confiar que realmente estamos preparados y estamos activando todos los protocolos necesarios para,

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

en caso de que sea necesario, activar las alertas para diagnóstico y tratamiento de los casos de viruela del mono. Gracias. *[Aplausos]*.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.

Pregunta número 446/22, relativa a las quejas en el acceso a la Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada señora Fernández, del Grupo Parlamentario de Vox. Señora Fernández, tiene la palabra.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Buenos días, señora Repollés.

A la vista de las conclusiones del último informe del Justicia de Aragón, en el que, bueno, pues son numerosas las quejas en Atención Primaria, nos referimos a la excesiva demora para obtener cita con el médico de cabecera, el médico de familia, los ciudadanos indican en sus escritos demoras de entre siete y quince días desde que solicitan la cita. Por eso le queremos preguntar qué está haciendo su departamento para corregir esas barreras de acceso a la Atención Primaria y contribuir a la mejora del servicio. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.  
Señora Repollés.

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS):* Señora Fernández, las dos medidas más... más oportunas y más efectivas para reducir las demoras y mejorar la accesibilidad son dos que son ofertar más huecos, efectivamente. Y, en segundo lugar, mejorar la atención telefónica para que esos huecos sean realmente ocupados por las personas que lo necesiten y que puedan tener acceso a ocupar esos huecos. Y en eso estamos trabajando.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora consejera.  
Señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]:* Lo cierto es que entre las quejas que se plantean ante el Justicia, pues una de ellas es precisamente la de

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la dificultad de conectar telefónicamente con el centro de salud, esto sí que nos parece preocupante porque es una barrera de acceso que se está creando, pues a los recursos del sistema sanitario para todos los ciudadanos. Es innegable que existen estos obstáculos a la Atención Primaria y siendo que es la puerta de entrada al conjunto de servicios de nuestra sanidad pública, pues lo vemos como una despersonalización o una lejanía en la que se está convirtiendo, porque la telemedicina es una... Bueno, no podemos negar su eficiencia, pero no puede excluir la atención personal de los ciudadanos, que son ellos los que tienen el derecho de elegir ese cauce para ser atendidos en su asistencia primaria o especializada.

Estas quejas han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar los servicios de información y atención al usuario y conocemos que su departamento presentó en mayo del año pasado, de 2021, el denominado procedimiento para la mejora de la accesibilidad de la población a los equipos de Atención Primaria de la Red de Salud y este procedimiento debía de implantar en cada centro varios, pues objetivos, debía conseguir varios objetivos: garantizar la atención presencial cuando fuera pertinente, recuperar la atención y seguimiento del paciente con patología crónica, garantizar la atención específica en las urgencias de cada centro de salud, así como mantener una organización de circuitos asistenciales diferenciados para los pacientes con sintomatología respiratoria o sospecha de COVID.

Yo, concretamente, y personalmente le puedo decir que después de un año, en mayo de 2022, sí que puedo decir en primera persona que fue imposible que me atendiesen telefónicamente en mi centro de salud y como... como podía, o sea, tenía la posibilidad, me persone para pedir cita y realmente me dieron cita a doce días. Realmente no era...no era una urgencia, pero doce días, yo le puedo corroborar esta... estos siete o quince días de los que habla las quejas ante el Justicia.

Y a la vista de los resultados de este procedimiento que se puso en marcha, podemos afirmar que el grado de implantación del procedimiento no ha sido satisfactorio, o bien que no es del todo efectivo y que debería de revisarse. Por eso le preguntamos o si nos puede decir algo que se esté haciendo al respecto. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

Señora Repollés.

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]:*  
Efectivamente, somos conocedores del malestar de la ciudadanía cuando intenta conseguir cita en su centro de salud y primero, no puede contactar por teléfono o no consigue la cita en Salud informa. Pero esto obedece fundamentalmente a una circunstancia que realmente es fácil de explicar y lo van a entender en este momento.

En aras a aumentar la accesibilidad, nosotros dimos la instrucción a los centros de salud de que incrementara el número de huecos disponibles o transparentes en la aplicación de Salud informa. Es decir, en Salud informa, que es una de las formas de citarte a través de la app o a través del ordenador, se transparentan los huecos que el facultativo, en su absoluta autogestión de la agenda, como es depositario de la gestión de agenda, tiene que... tiene que transparentar para que se proceda a la posible citación mediante el sistema del Salud informa.

Dimos la instrucción de que estos huecos, que en ocasiones son insuficientes, fueran al menos veinte huecos. Esta instrucción está dada hace un mes y efectivamente, la mayoría de los facultativos han incrementado el número de huecos disponibles para que se transparente en la agenda y puedan acceder a través del Salud informa. Cuando esto no pasaba, cuando no estaban transparentando, lo que sucedía es que si había diez huecos transparentados en el Salud informa, el número once saltaba al día siguiente, y así sucesivamente. Esto no quería decir que no hubiese huecos disponibles en la agenda de los profesionales, en aras a su autogestión, que tienen huecos indemorables, huecos presenciales, huecos... huecos para consulta telefónica, huecos para resultados.

En la autogestión no se transparentan estos huecos y saltaban. Al dar la instrucción de que se transparentasen veinte huecos al menos, se ha mejorado en cierta medida la posibilidad de citarte a través de la aplicación de Salud informa. Pero cuando aun así esto no es posible, o incluso la persona decide que lo que quiere hacer es citarse telefónicamente, nosotros recomendamos que efectivamente así sea, que se pueden citar telefónicamente o presencialmente. Y ahí radica el segundo problema, fundamentalmente un problema de accesibilidad telefónica en los centros de Zaragoza capital, fundamentalmente. Esto no pasa en los pueblos. También es cierto que en el pueblo es más fácil acercarte al centro de salud si te acercas al centro de salud, en su caso más demora, pero normalmente te dan cita en ese mismo día, al día siguiente o cumpliendo criterios estándares de calidad, porque hay huecos disponibles, insisto. Pero sí que es cierto que hay que mejorar la accesibilidad telefónica.

Sesión plenaria 2 y 3/06/22  
(Sesión viernes)

*(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para esto hemos hecho un estudio de cuáles eran aquellos centros que tenían más dificultades en coger el teléfono y cuál era la problemática que hacía de esto una necesidad absoluta, el de mejorar accesibilidad telefónica. Y en virtud de esto hemos establecido ya que en todos los centros de salud tiene que haber un buzón único, que se encuentra ya prácticamente en vías de funcionamiento este mismo mes de junio, un buzón único que garantice que toda aquella persona que llame al centro de salud, si no se le atiende telefónicamente en ese momento, se le atienda y se le llame desde el centro de salud en las próximas veinticuatro horas y se le arbitre una cita.

Sabemos que es difícil, sabemos que genera mucha frustración que la gente no se pueda citar. Tienen absolutamente la razón. Sí que hay huecos disponibles, pero muchas veces no sabemos gestionar cómo dar cabida a esos huecos. Los profesionales sí que ven sus agendas completas cuando tienen posibilidad de rellenar esos huecos y seguiremos trabajando para que la accesibilidad sea mejor. Así que estamos trabajando, estamos poniéndolo en marcha y yo creo que a lo largo del mes de junio mejoraremos mucho.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Repollés.

Pues habiendo concluido del día, se levanta la sesión *[a las doce horas y cincuenta y seis minutos]*.

Gracias.